

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	274
Licitaciones	_____	278
Varios	_____	290
Transferencias	_____	293
Convocatorias	_____	294
Colegiaciones	_____	295
Sociedades	_____	295

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	298
Varios	_____	300
Sucesiones	_____	308



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.668

La Plata, 23 de diciembre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21.100-785.432/10, el Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, solicita al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien ofrecer públicamente recompensa en el marco de la investigación (IPP N° 07-01-001667-09) tendiente a ubicar el cuerpo de MARÍA ROXANA NÚÑEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Agente Fiscal interviniente, se dio origen a la investigación ante la desaparición de la causante, iniciándose su búsqueda el 1 de marzo de 2009, señalando que la carátula de la causa cambió de averiguación de paradero a la de Homicidio Calificado (IPP 07-01-001667-09), encontrándose detenidos tres imputados;

Que, pese a la gran cantidad de allanamientos realizados, no ha podido ubicarse el lugar donde se hallan los restos de la víctima, resultando por ello necesario ofrecer pública recompensa a quienes brinden información tendiente a alcanzar tal objetivo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos, informes, testimonios, documentación o cualquier otro elemento o referencia fehaciente útil, que permita ubicar el lugar donde se encuentra el cuerpo de MARÍA ROXANA NÚÑEZ, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde;

Que por intermedio del Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración, se ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.17);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde su produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia del presente a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la ubicación de los restos de MARÍA ROXANA NÚÑEZ, según datos que obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde la causante fuera vista por última vez (Tristán Suárez).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE MARÍA ROXANA NÚÑEZ



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la ubicación de los restos de MARÍA ROXANA NÚÑEZ, argentina, soltera, DNI 28.282.698, quien fuera vista por última vez el día 1 de marzo de 2009 en la localidad de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (IPP N° 07-01-001667-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Descentralizada N° 2 -Ezeiza- del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sita en Conquista del Desierto N° 482, Ezeiza, teléfonos 011-4389-2132/38), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA
Resolución N° 47

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO el Expediente N° 2100-21554/07 Alcance 6°, por el cual esta Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa propicia la aprobación, en los términos del Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones dado por Decreto N° 3.300/72 y modificatorios, de las "Especificaciones Técnicas Básicas para la adquisición de vehículos, embarcaciones, accesorios, maquinarias viales, tractores, motos y cuatriciclos, equipos varios, unidad tipo casilla rural y servicio de mantenimiento de automotores, elaboradas por las Juntas de Coordinación de Automotores y Embarcaciones Oficiales, ampliatorias de las aprobadas por Resolución N° 527/07, 139/08 y 55/09 de esta Subsecretaría, y

CONSIDERANDO:

Que el referido artículo 14 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que por Decreto N° 928/07, el Poder Ejecutivo propició la actualización del Reglamento de Automotores y Embarcaciones Oficiales, a fin de armonizarlo e integrarlo con otras modificaciones e innovaciones ya implantadas;

Que a los fines de agilizar los procedimientos administrativos, en dicho Reglamento, se dispuso que la definición y actualización de las Especificaciones Técnicas para la adquisición de automotores, embarcaciones, tractores y equipos varios oficiales será responsabilidad de las Juntas de Coordinación de Automotores y Embarcaciones Oficiales, previéndose su difusión en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires para su empleo como documentos estandarizados rectores de llamados para su adquisición, efectuados por las Jurisdicciones y Organismos Provinciales;

Que la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales informa, que, como consecuencia de la irrupción al mercado automotriz y náutico de los nuevos modelos de vehículos, embarcaciones, tractores y equipos varios, con novedades, diseños e importantes avances tecnológicos desarrollados en la motorización, transmisión, inyección, sistema de frenos, etc. procedió a convocar a las Juntas de Coordinación de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para que se abocaran a elaborar las respectivas Especificaciones Técnicas Básicas que amplíen los segmentos comprendidos en las Resoluciones N° 527/07, 139/08 y 55/09 y/o incorporen nuevos segmentos que no se encontraban clasificados ni tipificados.

Que el Artículo 2° del Decreto N° 928/07 faculta a esta Subsecretaría a aprobar, en los términos del Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones, las Especificaciones Técnicas Básicas para la adquisición de automotores, embarcaciones, tractores y equipos varios oficiales.

Que las Juntas de Coordinación de Automotores y Embarcaciones Oficiales han confeccionado las Especificaciones Técnicas Básicas, desagregadas por segmentos, de los distintos tipos de vehículos, embarcaciones, accesorios, maquinarias viales, tractores, motos y cuatriciclos, equipos varios, unidades tipo casilla rural y servicio de mantenimiento de automotores, que integran los Anexos 1 a 7 de la presente, correspondiendo proceder a su debida difusión;

Que conforme lo establecido en el Artículo 14 del Reglamento de Contrataciones y aprovechando las nuevas tecnologías de la información y de las Comunicaciones, a los fines de lograr la más amplia difusión y a su vez el resguardo de la validez de todos los documentos aprobados por la presente, se prevé por un lado, la publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires de los archivos correspondientes para que puedan ser descargados por los Organismos de la Administración Pública Provincial y por los interesados directos, y por otro, dar a conocer a través de su publicación en el Boletín Oficial, los respectivos Digestos Digitales Seguros (Hash) obtenidos a partir del procedimiento mediante algoritmo MD5, de los referidos documentos;

Que tal medida tiende a resguardar que los documentos publicados digitalmente, se correspondan con la versión aprobada en la presente Resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fs.1543) y Contaduría General de la Provincia (fs.1544).

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2° del Decreto N° 928/07;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA
 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Especificaciones Técnicas Básicas para la adquisición de vehículos, embarcaciones, accesorios, maquinarias viales, tractores, motos y cuatriciclos, equipos varios, unidad tipo casilla rural y servicio de mantenimiento de automotores, las cuales forman parte de la presente como Anexos 1 a 7.

ARTÍCULO 2°. Incorporar al archivo digital, las nuevas Especificaciones Técnicas Básicas aprobadas que se cumplimenten, de manera correlativa, con los segmentos que componen para cada tipo de vehículo y que forman parte de las Resoluciones N° 527/07, 139/08 y 55/09, de la siguiente manera:

ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETAS, FURGONES Y UTILITARIOS:

Segmento 4-2 Diesel; Segmento 5-4 Nafta; Segmento 5-5 Diesel; Segmento 5-6 Nafta Segmento 5-7 Diesel; Segmento 5-8 Diesel; Segmento 5-9 Diesel; Segmento 5-10 Diesel; Segmento 13-1 Diesel; Segmento 14-7 Diesel; Segmento 14-8 Diesel; Segmento 15-3 Diesel; Segmento 15-4 Diesel; Segmento 15-5 Diesel; Segmento 19-2 Nafta; Segmento 19-3 Diesel; Segmento 20-1 Diesel; Segmento 21-2 Diesel; Segmento 22-1 Diesel; Segmento 22-2 Diesel; Segmento 26-4 Diesel; Segmento 52-1; Segmento 53-2 Diesel; Segmento 54 Nafta.

ANEXO 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EMBARCACIONES

Segmento 267-1; Segmento 268-1; Segmento 270-1; Segmento 271; Segmento 271-1; Segmento 272.

ANEXO 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUTOS A NAFTA, DIESEL Y GNC

Segmento 2-2 Diesel; Segmento 2-2 Nafta; Segmento 2-3 Nafta; Segmento 2-4 Nafta; Segmento 3-1 Diesel; Segmento 6-7 Nafta; Segmento 6-8 Nafta; Segmento 6-9 Nafta; Segmento 6-10 Nafta; Segmento 18-4 Nafta; Segmento 18-5 Diesel; Segmento 45-1 Diesel; Segmento 45-2 Nafta.

ANEXO 4 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONES Y GRÚAS

Segmento 200-1 Diesel; Segmento 201-1 Diesel; Segmento 201-2 Diesel; Segmento 206-1; Segmento 211-1; Segmento 213; Segmento 214; Segmento 214-1; Segmento 215; Segmento 215-1; Segmento 216; Segmento 218 Diesel; Segmento 218-1 Diesel.

ANEXO 5 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBULANCIAS

Segmento 29-3 Diesel; Segmento 29-4 Diesel; Segmento 30-2 Diesel; Segmento 30-3 Diesel; Segmento 30-5 Diesel; Segmento 30-6 Diesel; Segmento 36-1 Diesel

ANEXO 6 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOTOS Y CUATRICICLOS

Segmento 158-1

ANEXO 7- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TRACTORES Y EQUIPOS VARIOS

Segmento 101-6 Diesel; Segmento 106-2 Nafta; Segmento 123-1; Segmento 124-1; Segmento 126-1; Segmento 130; Segmento 130-1; Segmento 130-2; Segmento 131; Segmento 132; Segmento 133; Segmento 134; Segmento 135 Diesel; Segmento 136 Diesel.

ARTÍCULO 3°. Publicar en los términos establecidos en el Anexo 8, los Digestos Digitales Seguros (Hash), procesados mediante algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal, correspondiente a los archivos digitales aprobados por el Artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Informática para que proceda a su publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Daniel Romero

Subsecretario de Gestión
 Tecnológica y Administrativa
 C.C. 299

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.815

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21.100-427.215/05 y su agregado N° 21.100-761.463/09 se tramita la republicación y aumento del monto ofrecido públicamente como recompensa mediante Resolución Ministerial N° 017/06 a quien brindara información a fin de esclarecer el homicidio de GERMÁN ESTEBAN NAVARRO (IPP N° 10.701/05 "Averiguación Presunto Ilícito" e IPP N° 10.705/05 "N.N. S/ Averiguación Causales de Muerte"), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que a fojas dos (2) la autoridad judicial a cargo de la investigación realizó el pedido de ofrecimiento público de recompensa a fin de obtener datos que conlleven al esclarecimiento del homicidio de GERMÁN ESTEBAN NAVARRO, cuyos restos óseos fueran encontrados el 25 de abril de 2005 en la localidad de Olavarría;

Que, ante tal circunstancia, mediante Resolución Ministerial N° 017/06 se ofreció públicamente la suma única de pesos treinta mil (\$30.000) a las personas que aportaren información fehaciente que contribuyere al esclarecimiento de dicho homicidio, no habiéndose a la fecha logrado resultado alguno y encontrándose vigente la misma;

Que en virtud del tiempo transcurrido desde la desaparición de NAVARRO, el Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, solicita incrementar el monto de la recompensa ofrecida;

Que el Subsecretario de Justicia considera oportuno y conveniente viabilizar el aumento de la cantidad ofrecida conforme al criterio utilizado en casos análogos, proponiendo fijar un monto entre la cantidad de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), según la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en la aprehensión del o los autores del hecho;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección General de Administración (fs.60/62);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial de Azul con sede en Olavarría, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;
Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) a las personas que aporten información fehaciente que contribuya al esclarecimiento e individualización del o los autores del homicidio de GERMÁN ESTEBAN NAVARRO, cuyos datos se publican como Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos anteriores podrán presentarse con reserva de identidad ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial Azul con asiento en Olavarría, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad a la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Olavarría).

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 017 de fecha 11 de enero de 2006.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al titular de la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial Azul con asiento en Olavarría. Comunicar a la Dirección General de Administración a fin de que tome razón del aumento del compromiso presupuestario y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, girar a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
HOMICIDIO DE GERMÁN ESTEBAN NAVARRO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) a PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la individualización y detención de los autores del homicidio de GERMÁN ESTEBAN NAVARRO, DNI N° 33.510.507, apodado "MARA", travesti, con último domicilio en calle Rufino Fal N° 3692 de Olavarría, nacido el 21 de julio de 1995, 1,70 metros de estatura, tez blanca, contextura física robusta, tatuaje de una rosa en un hombro y otro de una iguana en la cintura, quien primeramente desapareciera el día 28 de octubre de 2004 y cuyos restos fueron encontrados el día 25 de abril de 2005 en un descampado sito en calle España entre Lisandro de la Torre y Errecart en inmediaciones de un supermercado de la localidad de Olavarría.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Olavarría (IPP N° 01-02-014813-04).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Flagrancia N° 5 del Departamento Judicial de Azul (Teléfono 02284-429-695) o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 2 entre 51 y 53 de La Plata, Provincia de Buenos Aires (teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), haciendo conocer su pretensión de cobro de la recompensa ofrecida.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.814

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21.100-21.908/10 y su agregado N° 21.100-43.876/10, se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, cuya captura fuera ordenada por suponerse autor del homicidio en ocasión de robo del ciudadano Humberto Enrique DEL GIUDICE (causa N° 17.733 - IPP N° 00-4726-080), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta el Titular del Juzgado que interviene en la investigación, siendo las 20.00 horas del día 19 de junio de 2008 el nombrado HERDMAN, ejerciendo violencia, ingresó a la finca sita en Avenida San Martín N° 255 de Juan José Cobo (Lezama), propiedad de Humberto Enrique DEL GIUDICE, apoderándose ilegítimamente de joyas y dinero, resultando que al intentar huir fue sorprendido por el dueño de la vivienda al que le efectuó un disparo de arma de fuego, provocándole una lesión que días después devino en su muerte,

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación atribuyó en calidad de autor material del hecho a CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, habiéndose ordenado la captura nacional e internacional del imputado, remitiendo los datos personales y foto del mismo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para localizar al prófugo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio del Departamento Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.14);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho (Juan José Cobo - Lezama).

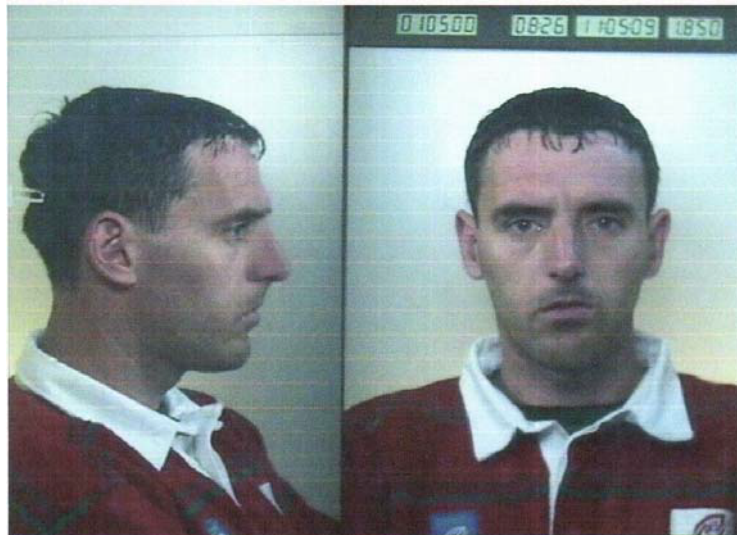
ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores.

Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal
Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de CLAUDIO PATRICIO HERDMAN, apodado "PATO", argentino, DNI 28.570.135, nacido el 12 de marzo de 1981 en Dolores, soltero, hijo de Roberto David y Olga Beatriz Travella, con último domicilio conocido en calle Líbano N° 150 de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio en ocasión de robo del que resultara víctima Humberto Enrique DEL GIUDICE, el día 19 de junio de 2008 en Juan José Cobo (Lezama), Provincia de Buenos Aires.

Interviene el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Dolores (causa N° 17.733 - IPP N° 00-4726-080).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores (sito en calle Buenos Aires N° 570, Dolores, teléfonos 02245-44-6301/1137), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sito en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 301

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 17.394

La Plata, 30 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 21561-4175/10, la Resolución N° 16653/10 lo solicitado por el Señor Director de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo a fs. 5 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la citada resolución se dispuso suspender los términos procesales durante el mes de enero del año 2011 en todas las áreas que no estén expresamente afectadas a la realización de operativos específicos de regularización progresiva del trabajo no registrado, a saber: Delegación Partido de La Costa; Delegación Mar del Plata; Delegación Necochea y Delegación Tres Arroyos; y los partidos sobre los que las mismas tienen jurisdicción;

Que ello en virtud que la mayoría de los agentes hacen uso del descanso anual durante el mes de enero, y a fin de compatibilizar dicha circunstancia con la actividad propia de este Ministerio, procurando mantener el personal imprescindible a fin de dar respuesta a los servicios mínimos y necesarios de esta Administración del Trabajo, con excepción de aquellas jurisdicciones afectadas a operativos específicos;

Que teniendo en cuenta lo peticionado resulta atendible ampliar la excepción establecida a aquellos operativos inspectivos específicos a desarrollarse en zonas rurales correspondientes a las Delegación de San Pedro, Baradero, Chacabuco, Junín, Pergamino y San Nicolás; y los partidos sobre los que las mismas tienen jurisdicción;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 10.149.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender la excepción prevista en el Artículo 1° de la Resolución N° 16653/10 a aquellos operativos inspectivos específicos a desarrollarse en las zonas rurales correspondientes a las Delegación San Pedro, Baradero, Chacabuco, Junín, Pergamino y San Nicolás; y los partidos sobre los que las mismas tienen jurisdicción.

ARTÍCULO 2°. La presente entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2011.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Armando Molina
Subsecretario de Trabajo
C.C. 298

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Resolución N° 2.813

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

VISTO que por expediente N° 21.100-5.712/10 se tramita ofrecimiento público de recompensa, solicitado por la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a quien brinde información tendiente a lograr la detención del prófugo SERGIO DAMIÁN FUENTES, cuya captura fuera ordenada por suponerse autor del homicidio en ocasión de robo del ciudadano Luis Alberto INSAURRALDE (IPP N° 07-00-055773-09), y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dependiente de la Subsecretaría de Justicia, se han recabado los antecedentes del caso;

Que, según da cuenta la Unidad Funcional que interviene en la investigación, el nombrado FUENTES está acusado del delito de "Robo Calificado por Empleo de Armas de Fuego y Homicidio en Ocasión de Robo", del que resultara víctima Luis Alberto INSAURRALDE, hecho acaecido el día 19 de septiembre de 2009, habiendo ordenado su captura el Juzgado de Garantías N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cuyos efectos remitió los datos personales y foto del mismo;

Que, pese a las medidas investigativas desplegadas, no se han obtenido resultados suficientes para localizar al prófugo;

Que el Subsecretario de Justicia considera viable el ofrecimiento de recompensa propuesta;

Que, en su mérito, deviene menester ofrecer pública recompensa a quienes aporten información que permita la localización y detención de SERGIO DAMIÁN FUENTES, fijándose un monto entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000), de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre en su aprehensión;

Que la Dirección General de Administración, por intermedio del Departamento Presupuesto, ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria (fs.13);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquéllas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde su produjo el hecho para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2390/07;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, y el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre la suma de pesos veinte mil (\$20.000) y pesos setenta mil (\$70.000) para quienes aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de SERGIO DAMIÁN FUENTES, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos precedentes, podrán hacerlo con reserva de identidad, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Subsecretaría de Medios de la Gobernación, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Comunicar a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Justicia y, posteriormente, archivar.

Ricardo Casal

Ministro de Justicia y Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO



El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) y PESOS SETENTA MIL (\$70.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, a las personas que aporten información fehaciente que contribuya a la localización y detención de SERGIO DAMIÁN FUENTES, apodado "EL GORDO", argentino, DNI 31.461.633, nacido el 10 de abril de 1985, soltero, hijo de Sergio Enrique y Rosa del Carmen Amaya, sin domicilio fijo, residiendo posiblemente en la zona de El Jagüel y Villa El Ceibo o Los Ceibos del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse autor del homicidio en ocasión de robo del que resultara víctima Luis Alberto INSAURRALDE, el día 19 de septiembre de 2009.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (IPP N° 07-00-055773-09).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio en lo Criminal N° 13 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sita en calle Zelaya y Barbieri, Banfield, teléfonos 011-4273-8510/11 internos 119 y 123), o ante la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad (sita en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2052/98 y sus modificatorios, de la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en la presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTURA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 302

Licitaciones

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 91/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Ajuste alzado. Expediente N° 024-99-81240766-6-123.

Objeto de la contratación: contratación de la obra de remodelación del edificio de ANSES sito en la calle Gaboto N° 3224, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Sitio de ejecución: Chacabuco N° 507, ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires. Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial total: \$ 411.281,47.

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial total: \$ 4.112,81.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES http://www.anses.gov.ar/p-contrataciones/cartelera/obra_publica.htm

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, C.P. 1054, C.A.B.A.

Plazo y horario: Hasta el día 1°/02/11 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en Av. Independencia N° 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 1°/02/11 inclusive, de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en la Av. Independencia N° 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 17/02/11 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Coord. Adm. de la Jefatura Regional Bonaerense Sur, sita en la Av. Independencia N° 3151, ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Día y hora: 17/02/11 a las 11:00 hs.

C.C. 216.587 / dic. 28 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional N° 14/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la obra denominada red cloacal Barrio La Esperanza, Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 1.779.917,90 (Un millón setecientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete con 90/100).

Plazo de la Obra: 150 días corridos.

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 21/01/2011 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 28/01/11 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/01/2011 a las 11:00 horas

Lugar de Apertura: Escuela N° 85 sita en calle Condarco N° 5350 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (tres mil)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/01/2011. El pago deberá realizarse en efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Aguas y Cloacas dependiente de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en la Av. Felipe Amoedo 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 21/01/11.

C.C. 1 / ene. 7 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública Nacional N° 15/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la obra denominada red cloacal Barrio La Esperanza, Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 1.997.434,80 (Un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 80/100).

Plazo de la Obra: 150 días corridos

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 21/01/2011 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 28/01/11 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/01/2011 a las 11:30 horas

Lugar de Apertura: Escuela N° 85 sita en calle Condarco N° 5350 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (tres mil)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas a partir del día 10/01/2011. El pago deberá realizarse en efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Aguas y Cloacas dependiente de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en la Av. Felipe Amoedo 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 21/01/11.

C.C. 4 / ene. 7 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 16/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la obra denominada red cloacal Barrio Orbea Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 2.337.170,66 (Dos millones trescientos treinta y siete mil ciento setenta con 66/100).

Plazo de la Obra: 150 días corridos

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 21/01/2011 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 31/01/11 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/01/2011 a las 11:00 horas

Lugar de Apertura: Calle República de Cuba N° 2570 (e) Lisandro de la Torre y Miguel Cané de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (TRES MIL)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/01/2011. El pago deberá realizarse en efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Aguas y Cloacas dependiente de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en la Av. Felipe Amoedo 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 21/01/11.

C.C. 3 / ene. 7 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

Licitación Pública Nacional N° 17/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcción de la obra denominada red cloacal Barrio Orbea Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 1.846.844,78 (Un millón ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro con 78/100).

Plazo de la Obra: 150 días corridos

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición del Pliego: 21/01/2011 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 31/01/11 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/01/2011 a las 11:30 horas

Lugar de Apertura: Calle República de Cuba N° 2570 (e) Lisandro de la Torre y Miguel Cané de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares: \$ 3.000,00 (pesos tres mil)

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 10/01/2011. El pago deberá realizarse en efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse únicamente por escrito en la Dirección de Aguas y Cloacas dependiente de la Secretaría de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico del Municipio de Quilmes sita en la Av. Felipe Amoedo 2850, 1° Piso, Quilmes Oeste hasta el día 21/01/11.

C.C. 2 / ene. 7 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO
Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la: Obra de regulación y control Laguna San Luis, jurisdicción del partido de Bolívar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 6.119.718.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de seis mil cien pesos (\$ 6.100.), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13, La Plata, el día 2 de febrero de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 29 de diciembre de 2010.

C.C. 101 / ene. 10 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
UNIDAD EJECUTORA**

Licitación Pública UEPBA N° 1/11

POR 5 DÍAS - Llamado a Licitación Pública UEPBA N° 1/11, Expediente 2423-2973/10. Por sistema de poscalificación. Sobre único (carpeta técnica y carpeta económica). Objeto: Contratar la construcción del "Centro Asistencial Municipal, La Matanza", en la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.130.404,90 (pesos tres millones ciento treinta mil cuatrocientos cuatro con noventa centavos) IVA e IB incluidos. Valores a junio de 2010. Financiamiento Nación Argentina y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Adquisición de Pliegos a partir del 10/01/11 y hasta el 15/02/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° Piso, Of. 329, La Plata, contra presentación de recibo de depósito. Valor del Pliego \$ 1.500,00 (pesos mil quinientos) a depositarse en cuenta Banco Provincia Casa Matriz 229/7.

Consultas a partir del 10/01/11 en la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEBA: Av. 7 N° 1267, 3° Piso, Oficina 329, ciudad de La Plata; la Casa de la Provincia de Buenos Aires: Av. Callao N° 236, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Unidad de Coordinación Nacional del PROMEBA: Calle Esmeralda N° 255, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Unidad Ejecutora Municipal de La Matanza: Calle Perú N° 2430, 2° Piso de la localidad de San Justo.

Recepción de ofertas; Hasta las 10:00 horas del 16/02/11 en la Unidad Ejecutora Provincial del PROMEBA, Av. 7 N° 1267, 3° Piso, Of. 329, ciudad de La Plata.

Acto de Apertura de Ofertas el 16/02/11 a las 11:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Av. 7 N° 1267, 5° Piso, ciudad de La Plata, en presencia de los oferentes o sus representantes. Más información: www.promeba.org.ar. Programa Mejoramiento de Barrios, Crédito BID 1842/OC-AR.

C.C. 100 / ene. 10 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 13/10

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 13/10. Expediente N° 21.100-003.371/10, para la provisión de un eje de transmisión correspondiente al helicóptero Bolkow BO-105, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: novecientos sesenta mil seiscientos treinta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 960.634,38).

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 13/10 - Expediente N° 21.100-003.371/10".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 21 de enero, hasta las 9:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 21 de enero de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 179 / ene. 11 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demolición y reparación de losas de hormigón en R.P. N° 6, tramo: R.P. N° 215 - R.P. N° 200, en jurisdicción de los Partidos de La Plata, Coronel Brandsen, San Vicente, Cañuelas y General Las

Heras; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 1.857,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 1.237.933,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 180 / ene. 11 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Demolición y reparación de losas de hormigón en R.P. Nº 6, tramo: R.P. Nº 200 - R.P. Nº 24, en jurisdicción de los Partidos de Marcos Paz y General Rodríguez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 4.057,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 2.704.479,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 181 / ene. 11 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
FONDO FIDUCIARIO PARA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA
PROVINCIAL LEY 12.511**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: repavimentación, ensanche, bacheo y desagües del Camino General Belgrano, en el tramo: Avenida Donato Alvarez, calle Suipacha, en jurisdicción de los Partidos de Lanús y Avellaneda; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 11 de febrero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 9.712,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 6.474.736,00.

Apertura de las Propuestas: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 182 / ene. 11 v. ene. 17

**República Argentina
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES
SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

Licitación Pública Nacional Nº 1/10

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la "Adquisición de equipamiento informático para la Unidad de coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito".

3. La Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de equipamiento informático según el siguiente detalle: Lote Nº 1.1: Pc de Escritorio; Lote Nº 2.1: Notebook; Lote Nº 3.1: Impresora Láser Monocromática; Lote Nº 3.2: Impresora Láser Color; Lote Nº 4.1: Fotocopiadora; Lote Nº 5.1: UPS; Lote Nº 6.1: Switch; Lote Nº 7.1: Servidor Multipropósito; Lote Nº 7.2: Servidor Base de Datos; Lote Nº 8.1: Equipo de Videoconferencia; Lote Nº 9.1: Disco Rígido 250 Gb; Lote Nº 9.2: Disco Rígido 300 Gb; Lote Nº 10.1: Antivirus Servidor; Lote Nº 10.2: Antivirus Pc; Lote Nº 11.1: Rack; Lote Nº 11.2: Ficha RJ45 Macho; Lote Nº 11.3: Ficha RJ45 Hembra; Lote Nº 11.4: Pachera; Lote Nº 11.5: Patchcord; Lote Nº 11.6: Anilla Organizadora y Lote Nº 11.7: Cableado Estructurado. El plazo de entrega es treinta (30) días, desde la firma del contrato.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 45 entre 7 y 8 de la Ciudad de La Plata, 3º Piso, Pasillo azul, Oficina Nº 310, en el horario de 09:00 a 16:00 o pueden realizarse mediante correo electrónico a uco_dpa@ec.gba.gov.ar.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > una vez y media (1,5) el monto de la oferta.

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cincuenta (\$50). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada CUENTA FISCAL POR PRÉSTAMO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BID Nº 1700 OC/AR, CUENTA PAGOS Nº 51244/6. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente, el costo de envío será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12 hs. del 21 de febrero del 2011. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso a las 13.00 hs. del día 21 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto de:

- Lote 1: \$ 12.324,00.

- Lote 2: \$ 1.580,00.

- Lote 3: \$ 2.370,00.

- Lote 4: \$ 5.890,00.

- Lote 5: \$ 190,00.

- Lote 6: \$ 804,00.

- Lote 7: \$ 4.014,00.

- Lote 8: \$ 704,00.

- Lote 9: \$ 334,00.

- Lote 10: \$ 471,00.

- Lote 11: \$ 560,00.

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.)

Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Administración de la U.C.O.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3º. Oficina Nº 310 cartel Azul.

Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php>

Correo Electrónico: uco_dpa@ec.gba.gov.ar

Tel.: 54 + (221) 429-4735/4731

Fax: 54 + (221) 429-4638

C.C. 184 / ene. 11 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 1/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de equipos y componentes para planta de extracción de aceite vegetal y expele de soja.

Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000,00.

Apertura de los sobres: 8 de febrero de 2011, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.350.

Venta de Pliegos: Desde el 10/1 hasta el 28/01 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo Nº 35, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 149 / ene. 11 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 2/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Ejecución de obra: Avenidas accesibles, espacios públicos para todos.

Presupuesto Oficial: \$ 18.172.215,58.

Apertura de los sobres: 1º de febrero de 2011, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4.000.

Venta de Pliegos: Desde el 14/1 hasta el 27/01 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo Nº 35, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 150 / ene. 11 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública Nº 3/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 416 luminarias para la obra: Avenidas accesibles, espacios públicos para todos.

Presupuesto Oficial: \$ 790.400,00.

Apertura de los sobres: 7 de febrero de 2011, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 800.

Venta de Pliegos: Desde el 18/1 hasta el 2/02 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, calle 25 de Mayo N° 35, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 151 / ene. 11 v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 1/11. Expediente Letra D N° 1413/10, para la contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios en las localidades de Magdalena, Atalaya, Empalme Magdalena y Balnearios Municipales, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Magdalena, calle Patricio Brenan N° 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7:00 a 13:00.

Valor del Pliego: Doscientos veinticinco con 25/100 (\$ 225,25).

Presupuesto Oficial: Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 444.500,00)

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Miércoles 2 de febrero de 2011 a las 11:00 horas en el Salón Auditorio del Centro Cultural de la Municipalidad de Magdalena. calle Goenaga esq. Rivadavia de la localidad de Magdalena.

C.C. 234 / ene. 12 v. ene. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Préstamo BIRF N° 7947-AR

Licitación Pública Nacional N° 1/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Gral. Villegas.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Gral. Villegas desde R.N. N° 188 en una longitud de 620 m a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (1.500 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.400.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 16.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50).

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular): Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII, Planos y Sección IX, Lista de Cantidades: Pesos ochocientos: (\$ 800)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 28.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 220 / ene. 12 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Préstamo BIRF N° 7947-AR

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 ubicada en el Partido de Lincoln.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Lincoln desde R.N. N° 188 en una longitud de 3,740 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es Ciento Veinte (120) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (4.000 tn. c/u), activos líquidos superiores a \$ 2.700.000., volumen anual disponible superior \$ 12.900.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos de los diez años superior a \$ 25.800.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General): Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades. Pesos ochocientos: (\$ 800,)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 43.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 221 / ene. 12 v. ene. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA
INVERSIÓN SUSTENTABLE EN INFRAESTRUCTURA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Préstamo BIRF N° 7947-AR**

Licitación Pública Nacional N° 3/11

POR 5 DÍAS - 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, en la edición N° 784 del 16/10/2010.

2. La Provincia de Buenos Aires ha solicitado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 ubicada en el Partido de Pehuajó.

3. El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Repavimentación Acceso a Pehuajó (Acceso Güemes) desde R.N. N° 226 en una longitud de 3,500 Km a ser contratado bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es doscientos cuarenta (240) días corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF versión mayo 2004, revisada octubre 2006 y mayo 2010, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (página web <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/enCurso.php>) y/o en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires (página web <http://www.vialidad.gba.gov.ar>) y/o en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen principalmente experiencia en la construcción de 2 obras de pavimentos asfálticos (3.000 toneladas cada una), activos líquidos superiores a \$ 1.800.000., volumen anual disponible superior \$ 8.700.000 y un Volumen Anual de Trabajos de Construcción en alguno de los últimos diez años superior a \$ 17.300.000.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los Licitantes interesados podrán comprar las Secciones Tipo y/o las Secciones Específicas del Documento de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de:

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios. (General). Pesos cincuenta (\$ 50)

Documentos Específicos de Licitación. Licitación Pública Nacional. Sistema de Precios Unitarios (Particular) Pesos ciento cincuenta: (\$ 150)

Sección VII Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Particulares; Sección VIII Planos y Sección IX Lista de Cantidades-Pesos ochocientos; (\$ 800,)

Estas sumas podrán pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada FONDO PROVINCIAL VIALIDAD O/ ADMINISTRADOR GENERAL, CONTADOR Y TESORERO N° 96/3.

EL documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 22 de febrero de 2011.

9. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Manifiesto de Garantía de Oferta" y/o "Garantía de Seriedad de la oferta", por el monto de \$ 58.000.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires. Administrador General de Vialidad: 122 N° 825 de la ciudad de La Plata Código Postal 1900. Oficina: División Licitaciones y Contratos Horario de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 54 0221- 4211161/64 o 422-7536.

C.C. 222 / ene. 12 v. ene. 18

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E
INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-04101/5.

Objeto: Remodelación de la Guardia Médica, edificio N° 15, del Hospital Militar Campo de Mayo, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura.

Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 3 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 260 / ene. 12 v. ene. 13

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E
INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-04223/5.

Objeto: Reparación de viviendas de servicio en el Barrio Militar Sargento Cabral, 8ª Etapa, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 3 de febrero de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 261 / ene. 12 v. ene. 13

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INGENIEROS E
INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente N° AB10-04381/5.

Objeto: Remodelación edificio N° 3, Salud Mental, Sector Internación Masculina del Hospital Militar Campo de Mayo, Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina N° 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 3 de febrero de 2011 a las 11:30 hs.

C.C. 262 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN.
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Adquisición de materiales eléctricos varios.

Fecha de Apertura: 28 de enero de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 4.707.305,00.
 Valor de Pliegos: \$ 9.484,61.
 Garantía de Oferta: \$ 47.073,05.
 Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Av. Pte. Perón, Km. 7,5 (ex Ruta 88) (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), Fax: (0223) 464-8425 (int. 103)
 Email: compras@emvial.gov.ar
 Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 25/01/11

C.C. 256 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 72/10
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.427 (son pesos dos mil cuatrocientos veintisiete).
 Expediente Nº 08890/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 245 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 73/10
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en distintos puntos de las localidades, San Justo, Villa Luzuriaga, Villa Madero, González Catán y Ciudad Evita.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 15 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 928 (son pesos novecientos veintiocho).
 Expediente Nº 15033/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 244 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 74/10
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Desagües pluviales en Cuenca del Arroyo Morales en la localidad de González Catán.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 17 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 3.403 (son pesos tres mil cuatrocientos tres).
 Expediente Nº 08891/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 243 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 75/10
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Ejecución de nuevas oficinas administrativas en el Hospital de Niños de San Justo.
 Fecha de Apertura de sobres: 16 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 463 (son pesos cuatrocientos sesenta y tres).
 Expediente Nº 18448/Int/09.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 242 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 16/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 6: 52 viviendas y proyecto 8: 56 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 7 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.220 (son pesos tres mil doscientos veinte).

Expediente Nº 09493/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 253 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 17/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 84 viviendas (Proyecto 9) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 3.700 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 9 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.553 (son pesos dos mil quinientos cincuenta y tres).

Expediente Nº 09494/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 252 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 18/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de 108 viviendas (Proyecto 3: 56 viviendas y proyecto 7: 52 viviendas) e infraestructura básica en el Barrio Curumalal, sito en calle Curumalal altura 5900 entre las calles Yáñez y Arroyo Morales, Circ. VI, Sumando un total de 4.764 m2 en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.320 (son pesos tres mil trescientos veinte).

Expediente Nº 09491/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 251 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública Nº 20/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial Nº 4), Av. Don Bosco, Aquiles, Fray C. Rodríguez, Av. Rivadavia, Parera, Av. Gaona, Azopardo, Monteagudo, O' Connors, Av. República, Av. Díaz Vélez, Av. Gral. Paz, Río Matanza, perteneciente a las localidades de San Justo, Villa Luzuriaga, Ramos Mejía, Lomas del Mirador, Tablada, Villa Madero, Villa Insuperable, Villa Celina y Aldo Bonzi, Etapa 7.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 4 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).
 Expediente N° 15130/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 250 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 21/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en calles comprendidas dentro del circuito: Av. Monseñor Bufano (Ruta Provincial N° 4), Río Matanza, Paraná, Monasterio, Julián Aguirre, Arroyo Morales, Gorostiaga, Pola, California, Billinghamurst, Trejo, Colodrero, Cnel. Conde, J. D. Kay, C. de la Barca, Billinghamurst, G. Merou, Pierrastegui, Av. Don Bosco, perteneciente a las localidades de Villa Luzuriaga, San Justo, Ciudad Evita, Gregorio de Laferrere, González Catán, Virrey del Pino, 20 de Junio, Rafael Castillo e Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.750 (son pesos dos mil setecientos cincuenta).
 Expediente N° 15128/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 249 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 22/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Amoxicilina, Atenolol, etc.).
 Fecha de Apertura: 31 de enero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.302 (son pesos un mil trescientos dos).
 Expediente N° 15792/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 248 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 23/11
 Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidado de calles de tierra en distintas localidades del Partido, Etapa IV.
 Fecha de presentación de sobres y Apertura: 10 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.183 (son pesos dos mil ciento ochenta y tres).
 Expediente N° 12270/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 247 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 24/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad para el Hospital Materno Infantil Dra. Teresa Germani.
 Fecha de Apertura: 2 de enero de 2011, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 297 (son pesos doscientos noventa y siete).
 Expediente N° 0017101/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 255 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 25/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de víveres secos (Fideos, mermelada, etc.).
 Fecha de Apertura: 2 de enero de 2011, a las 10:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 598 (son pesos quinientos noventa y ocho).
 Expediente N° 16946/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 246 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Y HACIENDA
 DIRECCIÓN DE COMPRAS
 DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 28/11
 Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad para el Hospital de Niños de San Justo.
 Fecha de Apertura: 4 de enero de 2011, a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 297 (son pesos doscientos noventa y siete).
 Expediente N° 0017103/Int/10.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
 Horario de atención: de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 254 / ene. 12 v. ene. 13

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Objeto: Hospital Integrado. Ampliación 2° Piso y terraza. Facultad de Ciencias Médicas.
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 23 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.
 Ubicación: Calle 120 y 60, La Plata.
 Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento setenta y cinco mil doscientos veintiséis con 49/100 (\$ 3.175.226,49).
 Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.
 Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 20 de enero hasta el 2 de febrero de 2011.
 Precio del Legajo: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00)

C.C. 238 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:
 Objeto: Restauero Local 218, Gimnasio Liceo Víctor Mercante.
 Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.
 Ubicación: Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata.
 Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa mil cuatrocientos uno con 07/100 (\$ 290.401,07).
 Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.
 Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.
 Precio del Legajo: Pesos trescientos (\$ 300,00)

C.C. 239 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Cocina comedor Universitario Grupo Bosque Oeste. 1ª Etapa.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 4 de febrero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 entre 115 y 116, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos treinta con 87/100 (\$ 1.441.830,87).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.450,00)

C.C. 240 / ene. 12 v. ene. 18

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 4/11

POR 5 DÍAS - La Prosecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Reemplazo de chapas en cubierta Departamento Aeronáutica.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs.

Ubicación: Calle 116 entre 47 y 48, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno con 73/100 (\$ 76.851,73).

Plazo de ejecución: Treinta (30) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 21 de enero de 2011.

Precio del Legajo: Pesos setenta y cinco (\$ 75,00)

C.C. 241 / ene. 12 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA**

Licitación Pública Nacional

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 210-11583/2010. Llamado a Licitación Pública Nacional para la provisión del software de gestión integral, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

Apertura de las Ofertas: 3 de febrero de 2011 a las 10,30 hs. en la Sala Cnel. Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca, calle Alsina 65, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, República Argentina (C.P. 8000).

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca y en la página web oficial www.bahiablanca.gov.ar.

Bahía Blanca, 4 de enero de 2011.

C.C. 235 / ene. 12 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 46/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 8 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-02016/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 4 de enero de 2011.

C.C. 232 / ene. 12 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 49/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de una red de datos de alcance metropolitano para interconectar dependencias del Poder Judicial de la

Provincia de Buenos Aires ubicadas en las localidades de Pilar, Tigre, San Justo, San Martín y San Miguel como así también el enlace de dichas redes con el Edificio Principal del Poder Judicial en cada una de las cabeceras departamentales correspondientes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01290/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 3 de enero de 2011.

C.C. 233 / ene. 12 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un predio para la instalación de un Sector Industrial Planificado (SIP) en nuestra ciudad. Dicho inmueble deberá tener una superficie mínima de 20 hectáreas y su ubicación de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 1.606/10 deberá estar dentro de los límites que se detallan, al Norte la Ruta Provincial Nº 61, al Sur la Chacra 100, 268 y 264, al Este la Chacra 85 y al Oeste la Chacra 81 y tener vías de acceso pavimentadas (Ruta 61 o Ruta Provincial 51).

Presupuesto Oficial: \$ 700.000 (setecientos mil pesos).

Forma de pago: 50% al boleto y 50% a la escrituración.

Fecha de apertura de ofertas: 4 de febrero de 2011, a las 11:00 horas, en la Municipalidad de General Alvear, Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 630, General Alvear, Prov. de Buenos Aires.

Propuesta: Deberán presentarse en sobre cerrado, en el lugar y día fijado para la apertura de las ofertas, si el día establecido previamente no fuese laborable o hábil por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogarán al primer día hábil siguiente a las misma hora y en el mismo lugar.

Requisitos: Es indispensable la documentación actualizada del inmueble propuesto, titularidad a nombre del oferente, libre de inhibiciones y embargos e impuestos al día.

C.C. 228 / ene. 12 v. ene. 13

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COORDINACIÓN**

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/11, para el día jueves 10 de febrero de 2011, a las 11.00 horas, "Adquisición de un Equipo Succionador Desobstructor Combinado, montado sobre camión y adquisición de un Camión Tipo Frontal 0 Km."

Decreto Nº 0042/2011. Expediente Nº 4107-1047/09.

Los interesados podrán retirar de la Oficina de Compras y Suministros, sita en calle Carlos Pellegrini Nº 150, de la Ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, previo pago de la suma de pesos un mil ciento veinte (\$ 1.120,00), en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00.

Presentación de las Propuestas hasta una hora antes del Acto de Apertura.

C.C. 265 / ene. 13 v. ene. 14

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública Nº 01

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 6 de enero de 2011. Nombre del organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública Nº 1 Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente Nº: MT10-00314/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de sistema motor de aeronaves Cessna T-207, afectadas al apoyo del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar – Dirección: Dir. Av. Ej. – Puerta 4 s/Nº - Campo de Mayo. CP 1659 – Buenos Aires. Plazos y horarios: Desde el 13 de enero de 2011 – de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 03 de febrero de 2011 – 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar – Dirección: Dir. Av. Ej. – Puerta 4 s/Nº - Campo de Mayo. CP 1659 – Buenos Aires. Plazos y horarios: Desde el 13 de enero de 2011 – de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 31 de enero de 2011 – a las 12:30 horas.

Presentación de Ofertas: Lugar – Dirección: Dir. Av. Ej. – Puerta 4 s/Nº - Campo de Mayo. CP 1659 – Buenos Aires. Plazo y horario: Desde el 13 de enero de 2011 – de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 03 de febrero de 2011 – 12:30 horas.

Acto de Apertura: Lugar – Dirección: Dir. Av. Ej. – Puerta 4 s/Nº - Campo de Mayo. CP 1659 – Buenos Aires. Plazo y horario: 04 de febrero de 2011 – 09:00 horas.
C.C. 269 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9707-SOP-2010. Objeto: Compra de concreto asfáltico con colocación.

Presupuesto Oficial: \$ 16.000.040,00 (pesos dieciséis millones cuarenta con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 31 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 313 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9001-SOP-2010. Objeto: Compra de 1 (un) rodillo compactador combinado.

Presupuesto Oficial: \$ 530.000 (pesos quinientos treinta mil con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 3 de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 312 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Expediente: 4011-9000-SOP-2010

Objeto: Compra de 1 (una) motoniveladora nueva, 1 (una) excavadora hidráulica s/ orugas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00 (pesos un millón setecientos mil con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$ 1.500 (pesos un mil quinientos con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Av. Mitre y 14, lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Apertura de Ofertas: 4 de febrero de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía y Hacienda, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Mitre y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 311 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 30/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con Hº Sº en calles de la localidad de Loma Negra - 2º Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Límite de venta: 10/02/2011, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 15/02/2011, 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Delegación Localidad de Loma Negra.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar

Olavarría, 3 de enero 2011.

C.C. 266 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 31/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación y repavimentación con Hº Sº en calles de la localidad de Hinojo - 2º Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Valor del Pliego: \$ 1.800.

Límite de venta: 11/02/2011, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 16/02/2011, 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Delegación Localidad de Hinojo.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página Web de la Municipalidad: www.olavarria.gov.ar
Olavarría, 3 de enero 2011.

C.C. 267 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Licitación Pública Nº 11/10 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 11/10, Expte. Nº 4059-6134/2010.

Objeto: Provisión de 4.000 Tn. de piedra partida, diámetro 0-30- dolomítica, con transporte incluido. Segundo Llamado.

Plazo de entrega de la provisión: Se establece en cuarenta y cinco (45) días a partir de la comunicación de adjudicación.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el trece (13) de enero de 2011, hasta el día veintiuno (21) de enero de 2011 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º Piso, Junín (B), Tel./Fax: (02362) 631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: doscientos cincuenta (\$ 250,00.).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día veintidós (22) de enero de 2011, a las diez (10:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia Nº 80, 2º Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 268 / ene. 13 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública Nº 1/11

POR 3 DÍAS - Adquisición de dos motoniveladoras.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000).

Apertura: 4 de febrero de 2011 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 600,00.

Consultas: Rivadavia 750 (7203) Rauch, Tel. 02297-449011.

C.C. 264 / ene. 13 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA

Licitación Privada Nº 40/10

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2973-0520/10. Llámese a Licitación Privada Nº 40/10, para la adquisición de insumos inmunológicos, para el período enero-marzo de 2011, con destino al H.I.E. Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires R.S. XI, con apertura el día 19 de enero de 2011 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

La Plata, 3 de enero de 2011.

C.C. 283

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada Nº 6/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 6/11. Expediente 2960-3.821/10 para la adquisición de filtros de vena cava.

Apertura de Propuestas: El día 18 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 284

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada Nº 7/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 7/11. Expediente 2960-3.836/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con equipamiento a préstamo).

Apertura de Propuestas: El día 18 de enero de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 8/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/11. Expediente 2960-3.947/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con equipamiento a préstamo).

Apertura de Propuestas: El día 19 de enero de 2011 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 286

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN****Licitación Privada N° 9/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/11. Expediente 2960-3.948/10 para la adquisición de drogas y reactivos (con equipamiento a préstamo).

Apertura de Propuestas: El día 19 de enero de 2011 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 287

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 41/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1485/10. Llámese a Licitación Privada N° 41/11, para la adquisición de insumos varios, para el Servicio de Diagnóstico por Imagen, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 288

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 42/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-1611/10. Llámese a Licitación Privada N° 42/11, para el mantenimiento integral preventivo y correctivo de la red de gases medicinales, para el Servicio de Bioingeniería, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 19 de diciembre de 2011 a las 10:30 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 289

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 23/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expte. N° 2963-1971/10. Llámese a Licitación Privada N° 23/11, para la adquisición de descartables y soluciones para baños de diálisis, con destino al Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/11 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 28 de diciembre de 2010.

C.C. 290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 24/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expte. N° 2963-1973/10. Llámese a Licitación Privada N° 24/11, para la adquisición de artículos de librería, con destino al Servicio de Depósito de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/11 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; www.ccilp.org.ar

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
La Plata, 28 de diciembre de 2010.

C.C. 291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 49/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1223/10. Llámese a la Licitación Privada N° 49/10, para la adquisición de insumos de odontología, para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2011, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 50/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1232/10. Llámese a la Licitación Privada N° 50/10, para la adquisición de insumos de librería, para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2011, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 51/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1233/10. Llámese a la Licitación Privada N° 51/10, para la adquisición de insumos de cartucho para impresoras, para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2011, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 68/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1530/10. Llámese a la Licitación Privada N° 68/10, para la adquisición de insumos de Hemoterapia, para cubrir el período enero-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2011, a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 295

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 69/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-1531/10. Llámese a la Licitación Privada N° 69/10, para la adquisición de insumos de Laboratorio (drogas), para cubrir el período enero-junio/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 19 de enero de 2011, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 296

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H. MADRE TERESA DE CALCUTA**

Licitación Privada N° 29/10

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-1103/10. Llámase a Licitación Privada N° 29/10, por un servicio de asepsia, con destino al Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, por un período de seis meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de Propuestas: Día 19/01/11, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Madre Teresa de Calcuta de Ezeiza, sito en la calle A. N. Alem 349 - Unión Ferroviaria, del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar

C.C. 297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública N° 1/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-1743/11. Llámese a Licitación Pública N° 1/11, adquisición de productos médicos para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 19 de enero de 2011 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 700.

L.P. 15.076

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE SENADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Contratación Directa N° 1/11

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Contratación del servicio de limpieza integral y general de espacios comunes en el Palacio Legislativo de la Provincia de Buenos Aires y en el Anexo de calle 48 -Dirección General de Administración para el Ejercicio 2011 (autorizada por Resolución N° 1/11 emanada de la Prosecretaría Administrativa- Expediente N° 1205-608/10).

Consulta de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Retiro de Pliegos: En la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 N° 692, Segundo Piso, ciudad de La Plata, Tel. 0221-429-1314, los días hábiles de 10:00 a 15:00 hs.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 1° de febrero de 2011, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones y Suministros del H. Senado de Buenos Aires, sito en calle 48 N° 692, Segundo Piso, de la ciudad de La Plata.

C.C. 306

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/11 para la adquisición de víveres secos con destino a los comedores infantiles municipales dependientes de la Secretaría de Acción Social.

Presupuesto Oficial: \$ 457.232,70 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos con 70/100).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 420,00 (pesos cuatrocientos veinte).

La presentación y Apertura de las Propuestas, que deberán hacerse llegar en sobre cerrado y lacrado, tendrá lugar en el Palacio Municipal el día 28 de enero de 2011 a las 10:00 hs. en presencia de los interesados que concurren.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sito en Av. Maipú 2609, entpiso, Olivos.

Expte. N° 4119-008940/10.

C.C. 279 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Licitación Pública N° 2/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/11 para la adquisición de medicamentos para personas carenciadas del Partido de Vicente López, desde la recepción de la Orden de Compra hasta diciembre del año 2011, dependiente de la Secretaría de Acción Social, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Generales obrantes

a fs. 34 a 42 (inclusive) y al nuevo Pliego Particular de Bases y Condiciones de fs. 44 a 50 (inclusive) en el cual se amplió los detalles de presentación de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 650.000,00 (pesos seiscientos cincuenta mil).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 515,00 (pesos quinientos quince).

Presentación y Apertura de las Propuestas: 3 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sito en Av. Maipú 2609, entpiso, Olivos.

Expte. N° 4119-009062/10.

C.C. 280 / ene. 13 v. ene. 14

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/11 para la provisión de oxígeno medicinal destinado a cubrir las necesidades de pacientes indigentes del Partido, desde la recepción de la Orden de Compra hasta diciembre de 2011, en un todo de acuerdo al Pliego de Especificaciones Generales de fojas 10 a 18 (inclusive) y al nuevo Pliego de Cláusulas Particulares respectivo obrante a fs. 29 a 31 (inclusive) en el cual se amplió los detalles de presentación de propuestas.

Presupuesto Oficial: \$ 464.580,00 (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta).

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 422,00 (pesos cuatrocientos veintidós).

Presentación y Apertura de las Propuestas: 4 de febrero de 2011 a las 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Dirección de Compras y Licitaciones, sito en Av. Maipú 2609, entpiso, Olivos.

Expte. N° 4119-009063/10.

C.C. 281 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 2/10

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, comunica que por un error involuntario al solicitar la publicación en el Boletín Oficial, se informó que el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública N° 2/10, contratación de mano de obra y materiales para construcción de 37 viviendas, asciende a la suma de \$ 2.960.000, cuando el importe correcto es de \$ 3.677.800.

Licitación Pública N° 3/10

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, comunica que por un error involuntario al solicitar la publicación en el Boletín Oficial, se informó que el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública N° 3/10, contratación de mano de obra y materiales para construcción de 18 viviendas, asciende a la suma de \$ 1.440.000, cuando el importe correcto es de \$ 1.789.200.

Licitación Pública N° 4/10

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, comunica que por un error involuntario al solicitar la publicación en el Boletín Oficial, se informó que el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública N° 4/10, contratación de mano de obra y materiales para construcción de 30 viviendas, asciende a la suma de \$ 2.400.000, cuando el importe correcto es de \$ 2.982.000.

C.C. 278

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 1/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos lácteos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 9:00 hs.

N° de Expediente: IN10-1241/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 270 / ene. 13 v. ene. 14

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

Licitación Pública N° 2/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de fiambres.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 10:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1242/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 271 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de pescado, pollo y huevo.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 11:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1238/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 272 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 4/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres no perecederos y pastas frescas.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 17 de febrero de 2011, 12:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1236/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 273 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 5/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de víveres para panadería, especias y especiales.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 9:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1237/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 274 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 6/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 10:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1239/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 275 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 7/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de productos cárnicos especiales.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 11:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1240/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 276 / ene. 13 v. ene. 14

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de jabón de lavar en pan y papel higiénico.

Lugar, plazos y horarios de consulta de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC-SAF CDO INT desde el 13 de enero de 2011 y hasta las 12:00 hs. del día hábil anterior a la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de Apertura: 18 de febrero de 2011, 12:00 hs.

Nº de Expediente: IN10-1243/5.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 277 / ene. 13 v. ene. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 410R-24-2011**

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 416-11868-2010. Llamado a Licitación Pública Nº 410R-24-2011, para la ejecución de la obra: Proyecto y construcción de puente pasarela peatonal sobre Carrillado de vías de Ingeniero White, con un Presupuesto Oficial de pesos cuatro millones doscientos mil (\$ 4.200.000) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 4 de febrero de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyecto y Obras.

Valor Pliego: Pesos cuatro mil doscientos (\$ 4.200).

Capacidad Técnica disponible: \$ 4.200.000.

Capacidad Financiera disponible: \$ 7.200.000.

Estas capacidades deberán ser emitidas por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con especialidad en edificios y/o obras de artes o por el Registro Nacional de Construcción con especialidad en Ingeniería Vial y/o Arquitectura.

Bahía Blanca, 3 de enero de 2011.

C.C. 263 / 1º v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 410R-4768**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 417-11127-2010 c/410R-4768. Llamado a Licitación Pública Nº 410R-4768, para la ejecución de la obra pavimentación del Boulevard Juan B. Justo entre De Solier y Guayaquil en la localidad de Ingeniero White, Etapa II (2 cuadras), con un Presupuesto Oficial de pesos un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro (\$ 1.488.144,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de febrero de 2010, a las 10:30 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil cuatrocientos ochenta y nueve (\$ 1.489,00).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se le exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón, Tipo A (urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a: \$ 1.488.144,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: \$ 3.621.150,00.

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2010.

C.C. 148 / 2º v. ene. 13

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 410R-4769**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 417-11126-2010 c/410R-4769. Llamado a Licitación Pública Nº 410R-4769, para la ejecución de la obra pavimentación del Boulevard Juan B. Justo entre Sargento Cabral y De Solier en la localidad de Ingeniero White, Etapa I (3 cuadras), con un Presupuesto Oficial de pesos un millón setecientos veintisiete mil setecientos ocho (\$ 1.727.708,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 2 de febrero de 2010, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos mil setecientos veintiocho (\$ 1.728,00).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se le exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón, Tipo A (urbano) en el caso de la Provincia de Buenos Aires o Categoría A o B Sección Ingeniería y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a: \$ 1.727.708,00.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: \$ 4.204.089,47.

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2010.

C.C. 147 / 2º v. ene. 13

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución Nº 875/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo de 2010. Visto el expediente nº 2900-97388/09, por el cual se gestiona rectificar el artículo 1º de la Resolución Nº 818 de fecha 2 de marzo de 2009, y CONSIDERANDO: Que por dicha Resolución se aplicó al señor Ricardo Fabián LEONVABALLO (DNI Nº 24.666.665), propietario del Hogar Geriátrico, sito en Avenida 25 de Mayo y calle 17 de

la localidad y partido de Coronel Pringles, una multa de pesos un mil ochocientos cuarenta y ocho con dieciocho centavos (\$ 1.848,18), equivalente a tres (3) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61º del Decreto Ley Nº 7647/70), por hallarse en infracción a los artículos 4º del Decreto Ley Nº 7314/67 y 10 y 70 del Decreto Nº 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto Ley Nº 8841/77; Que de fojas 9 surge que el apellido correcto del infractor es LEONCAVALLO; Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley Nº 7647/70; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Nº 818 de fecha 2 de marzo de 2009, dejando establecido que el apellido correcto del infractor es LEONCAVALLO. Artículo 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución Nº 875/10. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 102 / ene. 10 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución Nº 1385/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de mayo 2010. VISTO el expediente Nº 2900-9904/05 y agregado acumulado Nº 2900-9904/05 alcance 2 por el cual se gestiona ampliar la Resolución Nº 1982 de fecha 12 de junio de 2008, y CONSIDERANDO: Que por la citada Resolución se aplicó a la Asociación Civil Todo Por Mi País, propietaria del Hogar de la Tercera Edad, sito en calle Urquiza Nº 1741 de la localidad y partido de Pergamino, una multa de pesos dos mil quinientos setenta con treinta centavos (\$ 2.570,30), equivalente a cinco (5) sueldos mínimos del personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley Nº 7647/70), por hallarse en infracción al artículo 4º del Decreto Ley Nº 7314/67, sanción que se dispuso de acuerdo al artículo 2º del Decreto Ley Nº 8841/77; Que a fojas 55 el Departamento Establecimientos de Salud informa que en el expediente principal no se cuenta con más información útil a los efectos de identificar a la firma propietaria que la aportada por la Municipalidad de Pergamino y que el establecimiento no se encuentra inscripto a nivel provincial; Que en virtud de ello, deberá extenderse la sanción a Roberto Marcelo GIMÉNEZ, quien suscribe el Acta de Inspección que diera origen a los presentes actuados; Que por lo expuesto, proceder hacer lugar a la gestión sancionatoria solicitada a fojas 58 en ejercicio del Poder de Policía que la Ley otorga a este Ministerio; Que en tal sentido se ha expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 56; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la Resolución Nº 1982/08, extendiendo la sanción a Roberto Marcelo GIMÉNEZ (DNI 22.513.316), quien suscribiera el Acta de Inspección que diera origen a la sanción impuesta por dicha Resolución.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN Nº 1385. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 103 / ene. 10 v. ene. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 Nº 92/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de marzo 2010. Visto el expediente Nº 2900-7892/05 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a Ana María SILVERO, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Nº 2487 de fecha 7 de julio de 2008, se aplicó una multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), a Ana María SILVERO, propietaria del Hogar Geriátrico JMS, sito en calle 12 Nº 669 de la localidad y partido de La Plata, por hallarse en infracción a los artículos 78, 84 incisos d) y e) y 86 inciso b) del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada, obrando constancias a fojas 17/19 y vuelta, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8º del Decreto Ley Nº 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 23, la Contaduría General de la Provincia a fojas 24 y la Fiscalía de Estado a fojas 25 y vuelta; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), impuesta mediante Resolución Nº 2487 de fecha 7 de julio de 2008, a Ana María SILVERO (DNI D Nº 16.504.608, nacida el 4 de setiembre de 1963, en la ciudad de La Plata, provincia de

Buenos Aires, con último domicilio registrado a partir del 10 de febrero de de 2005, en calle 12 N° 669 entre 45 y 46 de La Plata, provincia de Buenos Aires, hija de José María y de Gloria CAMPRUBÍ, de profesión quehaceres domésticos), propietaria del Hogar Geriátrico JMS, sito en calle 12 N° 669 de la localidad y partido de La Plata, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61° Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 92. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 104 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 52/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo 2010. Visto el expediente N° 2900-39717/97 alcance 3, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a Ana Josefa PIQUE, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 2564 de fecha 10 de julio de 2008, se aplicó una multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), a Ana Josefa PIQUE, propietaria del Hogar Geriátrico Residencial Abolengo, sito en calle Brandsen N° 568, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, por hallarse en infracción a los artículos 10 inciso b), 15 inciso a), 70 y 74 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada, obrando constancias a fojas 20/21 y vuelta, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 25, la Contaduría General de la Provincia a fojas 26 y la Fiscalía de Estado a fojas 29; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil ochenta con treinta centavos (\$ 3.080,30), con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61° Decreto Ley N° 7647/70), impuesta mediante Resolución N° 2564 de fecha 10 de julio de 2008, a Ana Josefa PIQUE (DNI N° 3.320.246, nacida el 10 de junio de 1933, en Colón, provincia de Buenos Aires, hija de José PIQUE y Mercedes CANAL, con último domicilio en calle Mariano Moreno N° 3582 de Olivos, partido de Vicente López), propietaria del Hogar Geriátrico Residencial Abolengo, sito en calle Brandsen N° 568, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, por no haber abonado el importe de dicha multa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 52. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 105 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 208/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2900-51274/98 alc. 3, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a la firma GERFEDE S.A. y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 298 de fecha 2 de febrero de 2009 se aplicó una multa de pesos tres mil seiscientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$ 3696,36), equivalente a seis (6) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), a la firma citada en el exordio, propietaria del Hogar Geriátrico San Gabriel, sito en calle Nueve de Julio N° 190 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por hallarse en infracción a los artículos 84 inciso f) punto 11, 72, 73, 83, 74, 75, 78, 76, 81 y 87 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77, Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada a fojas 24/25 y vuelta y 30, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fojas 36, la Contaduría General de la Provincia a fojas 37 y la Fiscalía de Estado a fojas 41 y vuelta; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos tres mil seiscientos noventa y seis con treinta y seis centavos (\$ 3696,36), equivalente a seis (6) sueldos mínimos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), impuesta mediante Resolución N° 298 de fecha 2 de febrero de 2009, a la firma GERFEDE S.A. (Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 302 del libro 2158, libro 1, de fecha 12 de mayo de 1998, con domicilio legal en Avenida Patricios N° 25 piso 2° oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), propietaria del Hogar Geriátrico San Gabriel, sito en calle Nueve de Julio N° 190 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por no haber abonado el importe de dicha multa.

do y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), impuesta mediante Resolución N° 298 de fecha 2 de febrero de 2009, a la firma GERFEDE S.A. (Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 302 del libro 2158, libro 1, de fecha 12 de mayo de 1998, con domicilio legal en Avenida Patricios N° 25 piso 2° oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), propietaria del Hogar Geriátrico San Gabriel, sito en calle Nueve de Julio N° 190 de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, por no haber abonado el importe de dicha multa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 208. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 106 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 233/09, que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de marzo 2009. Visto el expediente N° 2900-54027/07 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta a la señora Ana María AVONDO, y CONSIDERANDO: Que mediante Resolución N° 6330/07, se aplicó una multa de pesos dos mil trescientos ochenta con treinta centavos (\$ 2.380,30), a la citada infractora, propietaria del Hogar Geriátrico sito en calle Arenales N° 951 esquina Capilla del Señor, de la localidad y partido de Campana, por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7314/67, 87 incisos b), c) y d), 70, 72, 73, 74, 75, 15 incisos b) y c), 76, 78, 79, 80, 82, 84 incisos d), e) y punto 9, 85 inciso a), 25 inciso i), 11 y 69 del Decreto N° 3280/90 y 9°, 10, 12, 14, 16 y 19 del Decreto N° 450 y Decreto modificatorio N° 403/97 (Ley N° 11347), sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que según surge de los presentes actuados la sanción impuesta fue debidamente notificada a fojas 22, 23 y 25, sin que hasta el momento se haya efectuado el pago de la multa en cuestión, por lo que procede perseguir su cobro por vía de apremio, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 31, la Contaduría General de la Provincia a fojas 32 y la Fiscalía de Estado a fojas 35; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos dos mil trescientos ochenta con treinta centavos (\$ 2.380,30), impuesta mediante Resolución N° 6330/07 a la señora Ana María AVONDO (DNI N° 5.971.709, nacida el 11 de febrero de 1949, en Zárate, provincia de Buenos Aires, hija de Alfredo AVONDO y de Natividad CIRIO), propietaria del Hogar Geriátrico sito en calle Arenales N° 951 esquina Capilla del Señor, de la localidad y partido de Campana, con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 233. Firmado por el Dr. Claudio Zin. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 107 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución 11112 N° 55/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de marzo 2010. Visto el expediente N° 2900-10671/90 alcance 1, por el cual se gestiona el cobro por vía de apremio de la sanción pecuniaria impuesta por Resolución N° 3875 de fecha 9 de octubre de 2008, y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Resolución, se aplicó a María Rosa RANNO, propietaria del Hogar Geriátrico María Rosa, sito en calle 58 N° 584 de la localidad y partido de La Plata, una multa de pesos seis mil ciento sesenta con sesenta centavos (\$ 6.160,60), por hallarse en infracción a los artículos 15 incisos a) y b) y 70 del Decreto 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley 8841/77; Que no habiéndose efectivizado el pago de dicha multa pese a haber sido debidamente notificada, obrando copia de la misma a fojas 12/14, procede promover las acciones judiciales pertinentes, según lo establecido por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8841/77; Que en tal sentido se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 18, la Contaduría General de la Provincia a fojas 19 y la Fiscalía de Estado a fojas 22; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N°
5000/89 EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dar intervención al Fiscal de Estado para promover las acciones judiciales correspondientes a efectos de perseguir el cobro por vía de apremio de la multa de pesos seis mil ciento sesenta con sesenta centavos (\$ 6160,60), impuesta mediante Resolución N° 3875 de fecha 9 de octubre de 2008 a María Rosa RANNO (DNI N° 1.742.721, hija de Juan Amadeo y María Ernestina GONZÁLEZ, nacida el 7 de agosto de 1931, con domicilio en Plaza Rocha N° 19 ½ de La Plata), propietaria del Hogar Geriátrico María Rosa, sito en calle 58 N° 584 de la localidad y partido de La Plata, con más la suma

de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50) en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 Decreto Ley N° 7647/70), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 55. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín. C.C. 108 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-82204/92 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de GÓMEZ ALBERTO JULIÁN en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 109 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-90662/84 alc. 4, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de RESISTIRÉ S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 110 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-54029/07 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de NÚÑEZ ELVIA MARTA en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 111 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-24684/96 alc. 2, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de MORADA DEL SOL S.A. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 22 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 112 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-17807/05 alc. 1, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de FUENTES ANGÉLICA en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 113 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley

7.647/70, la Resolución dictada en el expediente 2900-11909/05, cuya parte pertinente dice "...resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de BERTILLI CALABRANO CASTILLO, MAGALI en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: MINISTERIO DE SALUD. Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010. Firmado por el Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Fiscalía de Estado". Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 114 / ene. 10 v. ene. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7.647/70, la Resolución N° 427/10, que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero 2010. VISTO el expediente N° 2900-23052/85 alcance 6, por el cual se propicia dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda a trabar inhibición contra Héctor Bernardo CASTRO, Juan José CASTRO, Patricia Noemí CASTRO, Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON, Sociedad de Hecho, a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007, y CONSIDERANDO: Que mediante dicha Resolución se aplicó una multa de pesos un mil novecientos cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.904,24) con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), a la Sociedad de Hecho citada en el exordio, propietaria del Hogar Geriátrico Austral, sito en calle 70 N° 413 ½ de la localidad y partido de La Plata, por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7314/67 y 72, 15 incisos b), c) y e), 11 inciso a), 78 y 84 inciso f) puntos 8, 9, 10, 12, 13 y 88 del Decreto N° 3280/90, sanción que se dispuso de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77; Que atento a que la Sociedad no abonó el importe de la multa impuesta, pese a haber sido debidamente notificada a fojas 15/17 del acto sancionatorio, procede perseguir su cobro por vía de apremio, de conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Decreto Ley N° 8841/77; Que sin perjuicio de ello, el Fiscal de Estado en su vista de fojas 24 y vuelta, manifiesta que teniendo en cuenta el resultado incierto de cualquier controversia judicial, el dispendio de recursos humanos y materiales que implica la tramitación de un juicio y el escaso monto a que asciende la multa aplicada, decide no promover acción alguna; Que en consecuencia, corresponde dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición de bienes, conforme artículo 16 Decreto Ley N° 7543/69, modificado por Ley N° 12214; Que al momento de solicitarse los datos filiatorios de los integrantes de la citada Sociedad de hecho, a fojas 32 se informa respecto al fallecimiento de la señora Mirta Ester GALONE ocurrido el día 11 de febrero de 2004, también sancionada por la citada Resolución, con anterioridad a la fecha del dictado del acto sancionatorio (21 de noviembre de 2007), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59, inciso 1 del Código Penal, cabe destacar que la muerte del titular extingue el procedimiento (conforme al artículo 97 del Decreto N° 3280/90, reglamentario del Decreto Ley N° 7314/67), por lo que debe darse por extinguida la acción sumarial incoada en su contra; Que por último, y teniendo presente que de los informes de fojas 30/31 surgen los nombres correctos de los infractores Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON, procede rectificar la Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007 en los términos del artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70; Que en el presente se han expedido la Delegación de la Asesoría General de Gobierno a fojas 44, la Contaduría General de la Provincia a fojas 46 y la Fiscalía de Estado a fojas 47 y vuelta; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007 dejando establecido que los nombres correctos de los infractores son Miriam Catalina Itatí TORRES y Guillermo Máximo GORDON.

ARTÍCULO 2°. Dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que proceda, en su caso, a trabar inhibición de bienes contra Héctor Bernardo CASTRO (DNI 10.230.634 – nacido el 22 de abril de 1952, hijo de Juan José y de Elida Noemí CONTRERAS, con domicilio en Camino Centenario N° 1188 de Villa Elisa, partido de La Plata), Juan José CASTRO (DNI 10.231.163), Patricia Noemí CASTRO (DNI 14.465.143 – nacida el 20 de agosto de 1961, hija de Juan José y de Elida Noemí CONTRERAS, con domicilio en Barrio Jardín N° 1364 de La Plata), Miriam Catalina Itatí TORRES (DNI D 12.408.573– nacida el 30 de abril de 1956, hija de Demetrio y de Ángela GAYA, con domicilio en calle 10 e/ 410 y 411 de Villa Elisa, partido de La Plata) y Guillermo Máximo GORDON (DNI C 13.025.306 – nacido el 8 de enero de 1959, hijo de Raúl Tucídides y de Susana Máxima GARAÑA MORALES, con domicilio en calle 17 N° 3981 de Gonnet partido de La Plata), a efectos de obtener el cobro de la multa aplicada mediante a efectos de obtener el cobro de la sanción pecuniaria que se le impusiera por Resolución N° 6336 de fecha 21 de noviembre de 2007, de pesos un mil novecientos cuatro con veinticuatro centavos (\$ 1.904,24) con más la suma de pesos once con cincuenta centavos (\$ 11,50), en concepto de sellado y gastos de envío (Art. 61 del Decreto Ley N° 7647/70), conforme al artículo 16 del Decreto Ley N° 7543/69.

ARTÍCULO 3°. Declarar extinguida la acción sumarial incoada en contra de la señora Mirta Ester GALONE en virtud de producirse su fallecimiento.

ARTÍCULO 4°. Registrar y remitir al Fiscal de Estado a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 427. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Firmado por el Director Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria, Farm. Eduardo M. Bardín.

C.C. 115 / ene. 10 v. ene. 14

Transferencias

POR 5 DÍAS - Marcos Paz. El Señor MIGUEL ÁNGEL ARANCIBIA, notifica la Transferencia de su Fondo de Comercio del rubro Remisería, con domicilio en Sarmiento 1951, de Marcos Paz, al Señor Mauricio César Pineda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 161.121 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - San Miguel. PAGOTTO LUISA, ARENA EDVIGE, ARMELLIN MARÍA ELENA, ARMELLIN JOSÉ, RACCANELLI ANA MARÍA y RACCANELLI PABLO, Sociedad de Hecho, transfieren el fondo de comercio rubro Corralón de Materiales ubicado en Av. Ricardo Balbín 271, San Miguel, Pdo. de San Miguel, Prov. Bs. As. a Armellin María Elena, Armellin José, Raccanelli Ana María y Raccanelli Pablo Sociedad de Hecho. Reclamos de Ley en el mismo lugar.
Mn. 161.135 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Hurlingham. RAFAELA LOCANE Cede y Transfiere a partir del 3/05/2010 en forma gratuita a Miguel Ángel Calivar Locane el Fondo de Comercio ubicado en Avenida Vergara 3487 Hurlingham-Bs. As. que explota el rubro Reparación de Motocicleta. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 161.152 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - González Catán. LIN JINTU transfiere a Lin Guofeng Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con Carnicería, Frutería, Verdulería, Fiambrería y Panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en Intendente Pedro Ruso N° 3105/9/13 de González Catán, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 161.171 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - La Tablada. CARMEN LA PLACA transfiere a Tormo Jorge Cristian Taller de corte y confección de ropa ubicado en Av. Alfredo Palacios N° 4358 de La Tablada, del Partido de la Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 161.170 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que la sociedad GASTRO FOOD S.A. vende y transfiere fondo de comercio libre de todo gravamen denominado "Deli" a Rovier S.A. Sitio en Asborno 610, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.
Z.C. 84.105 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que la Sra CLAUDIA DOLCEMELO DNI 18.423.492 transfiere fondo de comercio ubicado en calle Valentín Alsina 900 Zárate Prov. de Bs. As. a la Sra María de los Ángeles Reynoso DNI 14.166.537, rubro venta de prendas de vestir. Reclamos de Ley en Valentín Alsina 900 Zárate Prov. de Bs. As.
Z.C. 84.114 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Zárate. Se hace saber que la Sra BEATRIZ RUIZ DÍAZ DNI 14.166.437 transfiere fondo de comercio ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 283 Zárate Prov. de Bs. As. al Sr. Leonardo Yamil Roa DNI 25.992.122, rubro venta al por menor de productos de almacén, golosinas y cigarrillos. Reclamos de Ley en Hipólito Yrigoyen 283 Zárate Prov. de Bs. As.
Z.C. 84.115 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. CHEN MEIFENG transfiere a Zhou Ganming su comercio de Autoservicio minorista sito en Av. De Mayo N° 1760 R. Mejía Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 161.084 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - La Tablada. OSCAR ADRIÁN DE SETA transfiere a Alonso Hilda Eva, De Seta Claudio Martín y De Seta Oscar Adrián un negocio de alquiler de camiones y auto elevadores, sito en la Calle Montevideo 80, La Tablada, reclamos de ley en el mismo.
Mn. 161.087 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Castelar. ANDREA BEATRIZ CHARETTE transfiere a lleompat Rosa Verónica . El comercio rubros Artículos de limpieza, fiambrería, despensa, artículos de uso doméstico, sito en calle Almafuerte 1881-1891 Castelar cp/1712 partido de Morón reclamos de ley en el mismo.
Mn. 161.111 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. RAÚL MODESTO ANDERSON, DNI 5.499.077, cede y transfiere el fondo de comercio de "Panadería y Confeitería Castelli", sito en calle Castelli 2266 Mar del Plata, a Mario Roberto Fariña DNI 14.779.934, libre de pasivos y personal. Oposiciones de ley, Escribanía Fariza, Av. Colón 3130, 7° "A" Mar del Plata, Prov. Bs. As.
L.P. 117.551 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Villa Granados de San Martín. ANA ELISA MENZEL vende a Darío Reinaldo Schulkin, el fondo de comercio de la "Industria Textil", sito en D31 - Ecuador N° 3.139/51, Villa Granaderos de San Martín, Pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
L.P. 117.558 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Longchamps. Sección comercio, Industria y entidades civiles. Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867) Se hace saber que el Sr. RUBÉN GIAMBARTOLOMEI, DNI N° 8.386.951 con domicilio en Av. Aviación N° 763 de Longchamps, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Remisería que gira bajo el nombre "Remis Buen Viaje" sito en Av. Aviación N° 783, Habilitación Municipal N° 37329-0/6, a la Sra. Liliana Bugliavaz, DNI N° 11.573.995, domiciliada en la calle Av. Aviación N° 767, de la ciudad de Longchamps. Para reclamos de ley se fija domicilio calle Av. Aviación N° 783.
L.Z. 145.203 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que ANTONIO PACIFICO transfiere libre de todo gravamen la Agencia de Lotería 415, sito en la calle Avda. Belgrano 415 de Avellaneda a Damián Ariel Mazzei. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
Av. 95.534 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Banfield. MOISÉS BALLARINO BISTAHUINS, DNI. 33.137.632, CUIT 23-33137632-9, domiciliado en Magdalena 3254, Lanús; comunica que vende y transfiere, su negocio de "Elaboración y Venta de Comidas Rápidas, Sándwiches, Lácteos, Venta de Café por Máquina, Bebidas con y sin Alcohol, Panchos" con nombre de fantasía "Doña Rafaela", sito en Cochabamba n° 223, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; a Dante Enrique Cipolla, DNI. 33.241.467, CUIT. 20-33241467-5, domiciliado en Castelli 1040, Adrogué. Reclamos y Oposiciones de Ley en Cochabamba 223, UF. N° 2; Banfield, Partido de Lomas de Zamora.
L.Z. 145.161 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Morón. FALCUCHE OMAR ERNESTO y AGÜERO JUAN JESÚS S.H. transfiere fondo de comercio de Peluquería unisex sito en la calle Uruguay 287, Morón, Pdo. Morón Bs. As., a Falcuchi Omar Ernesto. Reclamos de ley en el mismo.
Mn. 161.045 / ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - Tres Arroyos. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que la Sra. ORBE, NORA DOMINGA, CUIT N° 27-06201270-1 con domicilio en 25 de Mayo N° 43, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Remis, bajo la denominación "Remis Alas" sito en Av. Rivadavia N° 599, a la Srta. Menna Eliana Andrea, CUIT

N° 27-33324321-6, domiciliada en la calle República del Líbano N° 63, de la ciudad de Tres Arroyos. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Cra. Marianela Mirna D'Annunzio, con domicilio en Quintana N° 96 de la ciudad de Tres Arroyos, en el horario de 12 a 16 hs. Tres Arroyos, 23 de diciembre de 2010.
T.A. 87.535 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Munro. El señor RAMÓN HÉCTOR MORALES con DNI N° 20.463.153 vende libre de todo gravamen el Fondo de Comercio del negocio de Panadería Mecánica, Elaboración y Venta de Sandwiches y Productos de Confeitería sito en la calle José Hernández N° 4296 de Munro, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a la señora María Elena Saavedra, con DNI N° 20.305.873. Domicilio de las partes y reclamos de ley: José Hernández N° 4296, Munro, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires.
C.F. 30.002 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Quequén. Se hace saber que se ha operado la transferencia del fondo de comercio del rubro Mercadito, sito en calle 560 Número 1169/1183 de Quequén, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, siendo cedido dicho comercio por doña MARÍA TERESA ISABELLA, DNI N° 10.888.134, y domiciliada en calle 520 número 595 de Quequén, a doña Lorena Alicia Sosa, DNI 25.923.965, con domicilio en calle Miró número 5447 de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en Escribanía Guarracino, calle 72 número 2932 de Necochea, de lunes a viernes en horario de 10 a 12 hs. Viviana G. Guarrachino, Notaria.
Nc. 81.594 / ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. La Dra. Rosana Kreimer T. XXIV F. 332 CASI, avisa que MIGUEL ÁNGEL CAISSON con domicilio legal en Avenida de Mayo 983 5to. piso-Ramos Mejías, transfiere a Good Seven S.A. (en formación) con domicilio legal en la calle Sarandí 1417 Dpto. C, Capital Federal, la habilitación y el fondo de comercio del rubro de café, bar, minutas, pizzas y confiteríaailable Clase C, sito en Presidente Perón 227 Villa Sarmiento Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Para reclamos de Ley Belgrano 150, Ramos Mejía, Escribanía Tomé, jmkabogados@hotmail.com, 4382-2832. Rosana Ester Kreimer. Abogada.
Mn. 161.210 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Berisso.- FARMACIA CRISTAL DE BERISSO S.C.S., calle 155 N° 601 Berisso, vende y transfiere el fondo a Jorgelina Analía Yombik, 16 N° 3751 Berisso, libre de deuda, no transfiriendo a la compradora el personal. Para reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan Ignacio Salamendy Tobia. Contador Público.
L.P. 15.014 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Lanús.- JOSÉ MATÍAS MANESTAR, DNI 4.445.928, con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen 9908, Temperley, comunica que transfiere a Walter Soroka, domicilio calle Ucrania 1626, Valentín Alsina, y a Elías Rega, DNI 11.962.169, domicilio calle Gral. Allarías 451, Lomas de Zamora, los derechos que le corresponden sobre la habilitación otorgada por la Municipalidad de Lanús por expte. 499311 Letra T año 1983, correspondiente al taller de matricería denominada José M. Manestar sito en Catamarca 2465 de Lanús. Reclamos de Ley en Av. H. Yrigoyen 9908. Temperley. Mariela Carrera. Abogada.
L.P. 15.001 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Baradero. El Sr. LUCAS MAXIMILIANO BAIGORRIA comunica que vende y transfiere a Alicia Beatriz Girard Noble fondo de comercio rubro servicios generales "Macondo" sito en calle O'Roarke N° 1626 de Baradero, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.
Z.C. 84.134 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867 TTAMGO S.A. con domicilio legal en Yatay 973 oficina 1 Paso de los Libres Provincia de

Corrientes anuncia que a transferido el 100% de fondo de comercio inmueble sito en Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires a Emprendimientos Spem S.A. CUIT 30708024887 con domicilio legal en Avda. Callao 2094 piso 1 Derecha Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de Ruta 9 Panamericana kilómetro 51,500 Belén de Escobar Provincia de Buenos Aires. Belén de Escobar, 21 de diciembre de 2010. Ttango S.A. Juan Arcuri, Presidente, DNI 93.640.253.

Z.C. 84.138 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – San Isidro. VIERTAM S.R.L. dom. Migueletes 671 Cap. Fed. vende a Palmese Diego y Curci González Luis S.H. dom. Alfaro 280 Acassuso San Isidro Prov. Bs. As., el fondo de comercio del negocio de Centro de Belleza y Modelado Corporal – Pilates denominado The Body Loft sito en Sucre 1792/96 PA Local 5 y 7 San Isidro Prov. Bs. As., Habilitación 7629-2008, libre de toda deuda y gravámenes e inhibiciones incluido el personal que trabaja. Oposiciones y reclamos de Ley en los domicilios de las partes.

C.F. 30.014 / ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS – La Matanza. Yo Monje Eduardo A., Abogado T° 100 F° 163 CPACF, comunico que GREGORIO SALVADOR SABATINO y GREGORIO REINALDO SABATINO, transfiera a Metalúrgica Raulet SRL, Fundación de Aluminio, mecanizado y elaboración de piezas para el armado de remachadoras manuales, Industria Metalúrgica, Soldado Sixto Fajardo (ex Raulet) 5874/80 Gregorio Laferrere, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo A. Monje. Abogado.

Mn. 161.260 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – Morón. DARÍO ERNESTO GONZÁLEZ CAROZZI ILLAN transfiera a Virna Lavarino, Playa de Estacionamiento, sito calle Mitre 756 Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 161.281 / ene. 13 v. ene. 19

POR 5 DÍAS – Adrogué. ROSA ALICIA DISCIOSCIA, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. CUIT N° 27-11308439-7, vende, cede y transfiera a Rosa Coiffure SRL. CUIT N° 30-71163667-2, con domicilio en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Salón de belleza, sito en Bartolomé Mitre local 5 (CP 1846) Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 1220 local 5 (CP 1846) Adrogué partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Sandra Santa Besa. Contador Público Nacional.

L.P. 15.078 / ene. 13 v. ene. 19

Convocatorias

AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de enero de 2011, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente, Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010.

3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.

4) Determinación del número de Directores Titulares y elección un Director Titular en reemplazo del Señor Hugo Antonio Giovio, por el término de dos ejercicios y elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio. Se deja constancia que: 1) El domicilio en que los

tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco y 2) Que el libro de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea General se cerrará el día 28 de enero de 2011, a las 8 Hs. Darío Alcides Di pinto, CPN.

L.P. 117.561 / ene. 7 v. ene. 13

CIARENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica una Asamblea General Ordinaria en la sede Social de Avda. Savio 777, en San Nicolás, Prov. Bs. As., el día 01/02/2011 en Primera Convocatoria a las 20 Hs. y Segunda Convocatoria a las 21 Hs.

ORDEN DEL DÍA

1- Consideración de la Memoria y Balance del 34 Ej. (01/10/09 al 30/09/10).

2- Retribución del Directorio y Sindicatura.

3- Distribución de Utilidades.

4- Designación del Directorio y de los Síndicos por el término de tres ejercicios.

5- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Carlos Horacio Oule, Contador Público.

S.N. 75.686 / ene. 7 v. ene. 13

COOPERATIVA VIVIENDAS PARA EL SUR de Vivienda, Consumo y Crédito Limitada

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de enero de 2011 en la calle Brown 723 Bahía Blanca a las 20 horas, para tratar el siguiente, Orden del Día:

1- Renovación total del consejo de administración y distribución de cargos.

2- Motivos de la falta de actividad de la cooperación desde su conformación hasta el 30/06/2010.

3- Confección y aprobación de los Estados de situación Patrimonial y documentación art. 234 Ley 19.550 fuera de término por los períodos, desde 30/06/1993 al 30/06/2010, inclusive.

4- Cambio de la sede social.

5- Designación de dos asociados para firmar el acta. CPN Ángel Horacio Pennente.

B.B. 58.971 / ene. 10 v. ene. 14

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de enero de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional N° 188, de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.-Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

3.-Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

4.-Distribución de Resultados de los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009.

5.-Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2008 y el 31/12/2009. José M. Magni, Presidente.

L.P. 15.068 / ene. 12 v. ene. 18

GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de febrero de 2011 a la hora 9, a

los Sres. Accionistas de "García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A." en la sede social de Ruta Nacional 5 KM. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2010. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría.

L.P. 15.073 / ene. 12 v. ene. 18

CONSTRUCTORA DE JUNÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Junín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17/02/2011 a las 9:00 horas en la sede social:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 05-05-2009. Sociedad no comprendida por el art. 299 de la L.S.C. Germán Petraglia. Contador Público.

Jn. 70.864 / ene. 13 v. ene. 19

CARTA AUSTRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Acta n° 139. En La Plata, a las 15 hs. del día 5/01/2011, se reúnen en la sede social de la empresa, los miembros del Directorio de Carta Austral S.A., quienes luego de un intercambio de opiniones, resuelven llamar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 26 de los Estatutos Sociales. A tal fin se cita para realizar la misma el día 11/02/11, en la sede social de la empresa, sita en la calle 6 nro. 665, a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y en 2da. convocatoria para las 17 hs. en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea.

2) Determinación de la cantidad de Directores, y Directores Suplentes.

3) Designación de los mismos por el plazo estatutario. Se instruye al Doctor Emanuel Desojo con plenas facultades para realizar las publicaciones de Ley. Sin más que tratar se levanta la reunión siendo las 15.30 hs. Fdo.: Pura I. Pellegrini y Desojo Guillermo. Desojo Emanuel. Abogado. Soc. no compr. art. 299 LSC.

L.P. 15.074 / ene. 13 v. ene. 19

EMPRESA NUEVE DE JULIO Sociedad Anónima de Transporte

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de febrero de 2011 a las 9 horas en la sede social, calle 31 N° 1889 entre 513 y 514 Hernández, Partido La Plata a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2) Considerar autorización al Directorio y/o ratificación de la decisión del Directorio de presentar a Empresa Nueve de Julio Sociedad Anónima de Transporte como oferente en el marco de la licitación pública 26/2010 "Para la concesión del servicio público de pasajeros en el partido de La Plata" convocada por la Secretaría de Gestión Pública-Dirección de Transporte y Tránsito de la Municipalidad de La Plata. Sociedad comprendida en el

artículo 299 de la Ley N° 19.550. El Directorio. Ricardo Oscar Molinari. Presidente.

L.P. 15.091 / ene. 13 v. ene. 19

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – La Sociedad Española de Socorros Mutuos, de Mar del Plata, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede de Dorrego 1371 de Mar del Plata, el día 31 de enero de 2011 a las 20:30 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración y aprobación de la oferta de venta de la sede social, su valor y forma de pago, venta aprobada en Asambleas anteriores.

2º) Aprobación de los Asambleístas a proceder a la cancelación de deudas reconocidas de acreedores de la misma. Su instrumentación.

3º) Aprobación de dar autorización a la Mesa directiva, a la compra de un local u oficina de acuerdo a las necesidades administrativas actuales de la misma.

4º) Situación actual ante la Municipalidad de Gral. Pueyrredón, por la construcción del Panteón Español N° 2.

5º) Elección de dos asociados para firmar el acta con el Presidente y Secretario.

M.P. 36.117

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor SALIM MARIO JESÚS con domicilio real en Labriola 216 de Benito Juárez, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 72.403

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, la señora FALCO CLAUDIA ANDREA, con domicilio real en Ezeiza 1451 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 72.405

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el Sr. ROCHA EDUARDO con domicilio legal en 25 de Mayo 414 de Tapalqué, solicita el Alta de su Matrícula de Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 72.414

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973

POR 1 DÍA – PALETTA PABLO ADRIÁN, DNI 24.550.245, con domicilio en calle Narbondo N° 365 de la ciudad de Junín y DORTONA JUAN CARLOS DNI 20.400.931 con domicilio en calle Comandante Acha n° 215 de la ciudad de Junín (B) solicitan su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B) 03 de enero de 2011. Adrián A. Ribas. Secretario General.

Jn. 69.006

Sociedades

URQUIJO, RUSSI COLL Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA – Por Escritura N° 294 del 22/12/2010 se constituyó una Sociedad Anónima, “Urquijo, Russi Coll y Cía. S.A.” domiciliada en calle San Martín 3184 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. Socios: Urquijo Marcelo Gustavo, argentino, casado, nacido el 25/03/1964, DNI 16.572.633 C.U.I.T. 20-16572633-3, domiciliado en calle 36 N° 260 Mar de Cobo, Russi Coll Daniel Oscar, casado, uruguayo, nacido el 08/11/1959, DNI 93.342.399 C.U.I.T. 23-93342399-9, domiciliado en Avenida Juan José Paso 920 Mar del Plata, y Bertopaulos Guillermo, casado, argentino, nacido el 04/09/1974, DNI 23.971.546 C.U.I.T. 20-23971546-0, domiciliado en Independencia 1717 Piso 11 Dpto. 4 Mar del Plata, todos comerciantes. Duración: 99 años desde inscr. DPPJ. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a)Financiera, b) Inmobiliaria, c)Turismo, d)Mandato y servicios. Capital Social: \$ 12.000. Presidente Urquijo Marcelo Gustavo, Vicepresidente Russi Coll Daniel Oscar y Director Titular Bertopaulos Guillermo, durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: Socios Art.55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Cr. Adrián E. Martínez.

G.P. 93.505

RUDEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Delia Inés González, argentina, nacida el 11 de julio del 1948, casada, DNI 5.791.776, CUIT 27-05791776-3, profesión comerciante, con domicilio en calle Gascón 2202 1° “A” de Mar del Plata y Rubén Jorge Panaggio, argentino, nacido 26 de octubre del 1945, casado, con domicilio en Gascón 2202 1° “A” de Mar del Plata, profesión comerciante, DNI 8.701.618, CUIT 20-08701618-9. Domicilio social en la calle Fleming 364 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Servicios mecánicos, de reparación y pintura de carrocerías de automotores. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción. Capital social: \$ 5.000 dividido en 10 cuotas de \$ 500 valor nominal cada una. Administración y representación: ejercida por Delia Inés González, la cual queda como Gerente Titular por todo el término de duración de la sociedad quien la representará con el uso de la firma social. Fiscalización: la realizarán cada uno de los socios en los términos del art. 55 Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Héctor Edgardo Tiribelli, Contador Público Nacional.

G.P. 93.499

ACONDICIONADORA Y NEGOCIOS JUNIN S.R.L.

POR 1 DÍA -Edicto ampliatorio: Artículo Primero: La sociedad se denominará “Acondicionadora y Negocios Junín Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo los socios instalar agencia y/o sucursales en la misma o

en cualquier parte del país. Artículo tercero: El Capital Social es de pesos seis mil (\$6.000,00), dividido en sesenta cuotas de pesos cien, valor nominal cada una, y de un voto por cuota. En este acto los socios resuelven por unanimidad que la socia Broggi Graciela en el cargo de Gerente; sea la encargada de realizar los trámites necesarios para la inscripción de la Sociedad y a suscribir la documentación necesaria para la misma. Gustavo Quevedo, Contador Público.

Jn. 70.820

HETOMAR25 S.A.

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, a los 8 días del mes de mayo de 2010 el Directorio de Hetoma25 S.A. ratifica la decisión tomada el 20 de julio de 2006, donde se decide el cambio de domicilio de la sede social de Retomar25 S.A. a la calle Matheu 997 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Alejandro D. Pérez, Contador Público Nacional.

G.P. 93.512

CONSTRUCTORA LAMADRID S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por Instrumento Público de fecha 12/08/2010. Socios: Diego Salvador Miceli DNI 23.313.798, casado CUIT 20-23313798-8, dom: Ruta 88 Km 9.5 de MdP; Máximo Miguel Miceli DNI 23.369.283, casado, CUIT 20-23369283-7, dom: Ruta 88 Km. 9.5 de MdP; Francisco Víctorio Pocai DNI 26.428.897, soltero, CUIT 23-26428897-1, dom: Roca 326 de MdP, todos comerciantes, argentinos, mayores de edad. Denominación: Constructora Lamadrid S.A. Dom: Av. Juan B. Justo 5798 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj: por si o 3ros, o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranjero: Constructora-Inmobiliaria-Financiera. Cap. social: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Diego Salvador Miceli 25, Máximo Miguel Miceli 25, Francisco Víctorio Pocai 50. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de siete directores titulares y suplentes. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Diego Salvador Miceli, presidente, Francisco Víctorio Pocai, Director Suplente. Fiscalización: Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31/8. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.509

LOS SERRANOS 2010 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ricardo Héctor Bacci, de 75 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Laprida 4453, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, LE. 05.305.585, CUIT: 20-05305585-1 y Víctor Horacio Reyes, de 58 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Rosales 5654, de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, DNI. 10.312.957, CUIT: 20-10312957-6; 2) Fecha del Instrumento de Constitución 04 de Agosto de 2010. 3) Denominación: “Los Serranos 2010 S.R.L.”; 4) Domicilio: Solís 6256, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón; 5) Objeto Social: realización de trabajos de impresiones, imprenta y artes gráficas, desempeñando para ello actos de comercio y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; 6) Plazo de duración: 60 años; 7) Capital Social \$ 1.500; 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Administración: ejercida por su socio gerente Víctor Horacio Reyes; 10) Duración en el cargo: todo el tiempo de duración de la S.R.L.; 11) Cierre del ejercicio: 30/11. Dr. Mario Gustavo Martínez, Abogado.

G.P. 93.508

INTEGRACION TECNICA MARPLATENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea de Fecha 02/07/2010 se procedió a la disolución de Integración Técnica Marplatense Sociedad de Responsabilidad

Limitada, designándose como liquidador al señor Gelado Gonzalo Martín, CUIT 20-23970091-9, Domicilio Castelli N° 2581, Mar del Plata, Buenos Aires. Gonzalo M. Gelado, Contador Público.

G.P. 93.513

PATAGONÍA MÉDICA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución de Asamblea General Ordinaria del 26/9/2007 y 1/12/2009, se procedió a elegir autoridades de la sociedad: Director Titular: Javier Ricardo Echeverría argentino, casado, nacido 22/05/1967, DNI 18.261.858. CUIT 20-18261858-7, domicilio Pasteur 247 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Provincia de Buenos Aires. ingeniero electromecánico. Director Suplente Jorge Enrique Núñez. Argentino, casado, nacido 04/01/1967, DNI 18.139.510; CUIT 23-18139510-9. domicilio Daireaux 225 Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. ingeniero electrónico. CPN Graciela Dolores Bocero.

G.P. 93.502

GRIM-FISH S.R.L.

POR 1 DÍA - De acuerdo al Instrumento Privado de fecha 22/12/2010 y al Acta N° 2 de fojas 2 de fecha 10/3/2009 del libro de actas de reunión de socios, los socios proceden a la reelección del socio gerente, confirmando en el cargo a la Sra. Norma Emilia Salgado, CUIT 27-06072140-3, domiciliada en Ortiz de Zárate 4108 de Mar del Plata, quien queda designada como gerente por todo el término de duración de la sociedad de acuerdo al Art. 5° del estatuto.

G.P. 93.503

DOGUAI S.A.

POR 1 DÍA - 1.- García Rodríguez Jesús, español, casado, comerciante, nac. 17-03-1935, DNI 93.286.226, CUIT 20-93286226-4, domic. R. Peña 1289, 1° G Mdp; García Pablo, argentino, casado, empleado, nac. 14-12-1969, D.N.I. 21.126.430, CUIL 20-21126430-7, domic. Alte. Seguí 560 ciudad de Bs. Aires; García Fernando, argentino, soltero, empleado, nac. 13-11-971, DNI 22.522.113, CUIT 20-22522113-9, domic. R. Peña 1289, 1° G Mdp; y García María Lorena, argentina, empleada, soltera, nac. 4-05-1974, DNI 23.479.942, CUIT 27-23479942-3, domic. R. Peña 1.289 1° G Mdp; 2.- Escr. N° 270 de fecha 29-12-2010 ante Esc. Andrea Atkinson. Reg. 21 Gral. Pueyrredón. 3. Denominación: "Doguai S.A." 4.- Sede y domicilio social: Rodríguez Peña 1.289, 1° "G", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, prov. Bs. As. 5.- Objeto: a) Servicios Hoteleros: Prestación de servicios hoteleros, en cualquiera de sus formas y modalidades, sea por cuenta propia o de terceros.; b) Servicios Gastronómicos: Explotación comercial de la actividad gastronómica en cualquiera de sus formas y modalidades; c) Comercialización, representación, consignación, intermed., distrib. import., y export. materias primas y productos destinados y/o derivados de la explotación hotelera y/o gastronómica.- d) Inmobiliaria.- e) Financiera.- Excepto operaciones Ley Entidades financieras.- 6.- Plazo: 99 años desde insc. reg. 7. Capital: \$ 552.000.- Administ.: 1 a 3 directores titulares; 1 a 3 suplentes.- 8.Directorio: Presidente: M. Lorena García. Director Suplente: Fernando García. Duración: 3 ejercicios.- Fiscalización: a cargo accionistas, conf. Art. 55 Ley 19.550. 9.- Represent. legal: Presidente.- 10.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/ año. Escribana Andrea Atkinson.

G.P. 93.514

DEL PUNTA HERMANOS SRL

POR 1 DÍA - Se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 2010, los socios de la firma Del Punta Hermanos SRL, cedieron 4703 cuotas partes de capital en la siguiente proporción: Gelasio Eduardo Del Punta, L.E. N° 2.978.068, 2130 cuotas partes, el Sr. Eduardo Eliseo Scarafía, L.E: 5.499.542, 444 cuotas partes y el Sr. Américo José Del Punta, L.E. N° 3.035.444, 2129 cuotas partes, resultando adquirentes en la siguiente proporción: Cecilia Andrea Del Punta, DNI: 32.716.827, 1775 cuotas partes, Ariel Ángel Del Punta, DNI: 32.716.826, 1776 cuotas partes, Ricardo Amilcar Del Punta, LE: 5.462.978, 576 cuotas partes, Analía Margarita Del Punta, DNI:

17.594.449, 288 cuotas partes, Cristina Amalia Del Punta, DNI: 18.398.793, 288 cuotas partes. Habiéndose decidido la nueva redacción del Contrato Social en el Artículo Dos prorrogando la vigencia de la sociedad hasta el 30 Abril de 2025 y el Artículo Quinto asignando el cargo de gerente a los señores: Ricardo Amilcar Del Punta, Ángel Mario Del Punta y Analía Margarita Del Punta quienes deberán actuar en forma conjunta de dos. Instrumento Privado certificado por Escribano Público Luis Horacio Larribite, Libro Req. N° 128, Acta N° 303 y 320, Folio N° 303 y 320, Cr. Agustín Gabriel Lull, Contador Público Nacional.

B.B. 58.934

NACIÓN SEGUROS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 315 del 28 de Mayo de 2009 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, calle Donado 223/5/7, Bahía Blanca, Provincia Buenos Aires; nombrando por Acta de Directorio N° 381 del 24 de noviembre de 2010 Gerente de la Sucursal Bahía Blanca a María Carrique con DNI 30.823.196 y domicilio especial en Sede Social. María Carrique, Gerente de Sucursal Bahía Blanca.

B.B. 58.985

AGROGANADERA LA 26 S.A.

POR 1 DIA - Por Asamblea General Ordinaria 4 y extraordinaria del 24-11-2010, se resuelve aumento del Cap. Social de \$ 200.000 a \$ 440.400, respetando el derecho de preferencia, c/reforma Art. 4° del Estatuto, que reza: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos (\$ 440.400) representado por cuatro mil cuatrocientas cuatro (4.404) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción y valor nominal de pesos cien (V\$N 100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago. La asamblea fue unánime, no habiendo ausentes, ni socios recedentes. Esc. Valeria M. Uria. Reg 17 Ts. As.

T.A. 87.520

MARIO JESÚS TARABORELLI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 27-09-2010 se resuelve reformar el objeto social, Artículo Tercero del Estatuto: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de 3° o asociada a otras sociedades p/acciones, las siguientes actividades: Comercial, Industrial, Transporte, Mandataria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Esc. Valeria M. Uria Reg 17 Ts. As.

T.A. 87.521

GERENCIAR BURAE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 20-12-2010.1) Gerardo Martín Arenal, arg. nac. 28-12-1970, DNI 21.699.179, CUIT 20-21699179-7, cas, 1° nup. c/Julieta Natalia Prieto, empresario, dom. Istitart 866 Ts. As., Bs. As. Julieta Natalia Prieto, arg. nac. 6-12-1975, DNI 25.022.702, CUIT 27-25022702-2, caso 1° nup. c/ Gerardo Martín Arenal, comerciante, dom. Istitart. 866 Ts. As. Bs. As. 2) Denominación: Gerenciar Burae S.A. 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As, sede Mitre 629 ciudad y partido de Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°, en el país o en el extranjero las sig. Actividades: Gestión Administrativa, Mandataria, Agropecuaria, Servicios Agrícolas, Constructora: Inmobiliaria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prendario en los términos Art. 5° Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 12.000 susciben 120 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$N 100 c/u.7) Tres Directores Titulares, en la personas de Julieta Natalia Prieto, Gerardo Martín Arenal e Hilda Bertha Carbonetti, con el cargo de

Presidente la primera y de Vicepresidente el segundo de los nombrados. Directores Suplentes, en el siguiente orden: Ricardo Ángel Martínez y Pablo Ernesto Arenal. Datos de los directores no socios: Hilda Bertha Carbonetti, arg., nac. 25-9-1938, LC 3.764.428, CUIT 27-03764428-0, cas. 1° nup c/Pablo Ernesto Arenal, comerciante, dom. Isabel La Católica 84 Ts. As., Bs. As. Pablo Ernesto Arenal, arg., nac. 8-10-1937, DNI. 5.368.778, CUIT. 20-05368778-5, cas. 1° nup. c/ Hilda Bertha Carbonetti, empresario, dom. Isabel La Católica 84 Ts. As., Bs. As. Ricardo Ángel Martínez, arg., nac. 25-6-1950, LE 8.111.766, CUIT. 20-08111766-8, cas. 1°. .nup. c/ Blanca Susana Peralta, empleado, dom. H. Irigoyen 1199 Ts. As., Bs. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguna de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: Por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones en forma automática. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de Octubre de cada año. 11) Esc. Valeria M. Uria, Reg. 17 Ts. As.

T.A. 87.522

HUGO R. OLSEN S.A.

POR 1 DIA - Por Asamblea General Ordinaria 4 y extraordinaria del 24-11-2010, se resuelve aumento del cap. social de \$ 200.000 a \$ 429.200, respetando el derecho de preferencia, c/reforma Art. 4° del Estatuto, que reza: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatrocientos veintinueve mil doscientos (\$ 429.200) representado por cuatro mil doscientas noventa y dos (4.292) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción y valor nominal de pesos cien (V\$N 100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago. La asamblea fue unánime, no habiendo ausentes, ni socios recedentes. Esc. Valeria M. Uria. Reg 17 Ts. As.

T.A. 87.523

ALFREDO V. OLSEN E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 7 y Extraordinaria del 24-11-2010 se reformó el Art. 4° del Estatuto en razón de la reducción de su capital de \$ 1.500.000 a \$ 842.000, a saber: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos cuarenta y dos mil (\$ 842.000) representado por ocho mil cuatrocientas veinte (8420) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de cinco (5) votos por acción y valor nominal de pesos cien (V\$N 100) cada una.-El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago". La asamblea fue unánime, no habiendo ausentes, ni socios recedentes. Esc. Valeria M. Uria. Reg 17 Ts. As.

T.A. 87.524

HARAS SAN LUCAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios Raquel Edith García, argentina, 11/3/56, casada, comerciante, DNI 12.507.797 y Beatriz Ilda Sorella, argentina, 29/3/32, viuda, ama de casa, DNI 2.949.227, ambas domiciliadas en General Lemos 108 Avellaneda. 2) Instrumento del 16/11/2010. 3) Denominación: Haras del San Lucas S.A. 4) Domicilio: Calle 7 esquina Calle 2 de la localidad de Bahía de Lobos, Partido de Lobos, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto:

Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión y/o leasing de todo tipo de Inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, barrios cerrados, urbanizaciones con fines de explotación, alquiler, renta o enajenación inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y cualquier otra modalidad reglada o a reglarse en el futuro; explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, explotación de hoteles, cabañas, playas de estacionamiento, espacios de recreación y salones de fiestas y eventos; como así también la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representación, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas precedentemente. Podrá ser también fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y/o de granja propios o de terceros, mediante la compra, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, consignación y/o comercialización en general de productos y frutos del país, en especial alimenticios, cereales, frutas, forrajeros, oleaginosos, forestales, sus derivados y/o subproductos elaborados con los mismos, como así también la compra, venta, cría, engorde, invernada y/o capitalización de ganado bovino, equino, caprino, ovino y/o porcino. La Sociedad no efectuará operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso del ahorro público. 6) Plazo: 50 años desde inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Raúl Jorge Pérez, Director Suplente Raquel Edith García. 9) Representación por el presidente. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Juan Carlos Copello (h), Notario.

Av. 95.535

MULIS SEGURIDAD INTEGRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 415 del 6-12-2010 escribano Gustavo Alfredo Carabelli, Reg.14 San Isidro Carlos Guillermo Müller, argentino, casado, nac. 2-2-1957, empresario, DNI 12.928.103, Edison 1897 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As.; Cristian Ariel Müller, argentino, soltero, nacido el 16-12-1983, empresario, DNI 30.611.614, Avenida Cerviño 4490, piso 4°, departamento "32" de la CABA; y Victorio Rafael Listorti, argentino, casado, nacido el 19-5-1946, militar retirado, Libreta de Enrolamiento 7.768.495, Chacabuco 1238 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. únicos socios de "Mulis Seguridad Integral S.A." modifican el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros conforme artículo 2° de la Ley 12.297 y Decreto 1414/99 de la Provincia de Buenos Aires y Ley Nacional 26.370, las siguientes actividades: custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/entidades, seguimiento y búsqueda de personas o domicilio, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes de cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales; si la sociedad realizara alguna actividad que requiera título habilitante la hará a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. Prestación de servicios de control de admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Asimismo a los referidos fines sociales se entenderá: 1) eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores. 2) Eventos y espectáculos de entretenimiento en general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer, procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumo de bebidas o alimentos; 3) Lugares de entretenimiento: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades

de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto". Lucía Iris Aretuo, Abogada.

S.I. 43.539

HIERROS S.L. PRODUCTOS SIDERURGICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Giúdice Nicolás, 27 años, soltero, argentino, empresario, Av. San Martín 820 1° Dto. Vicente López, DNI 30.516.624 y Meniw Juan Carlos, 28 años, soltero, argentino, empresario, Almafuerde 5849-Carapachay, DNI 29.329.010; Fecha de contrato: 21 de diciembre 2010; Denominación: Hierros S.L. Productos Siderúrgicos S.R.L.; Domicilio: Paraná 6036, Carapachay, Prov. Buenos Aires; Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación de hierro, acero, cobre, níquel y aluminio; en bruto, chatarra, lingotes, tachos, palanquillas, laminados, perfiles, estructuras, chapas, tubos, caños, alambres, planchas, tiras o en productos elaborados; Duración: 99 años; Capital social: pesos doscientos veinte mil (\$ 220.000), dividido en veintidós mil cuotas (22.000) de pesos diez (\$ 10), valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios en este acto; Socio gerente: Juan Carlos Meniw; Cierre 31 de diciembre. María Valeria Paz, Abogada.

S.I. 43.559

CONSTRUCTIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 01/10/2010 Hernán Alejo Álvarez y Martín Horacio Tanco cedieron la totalidad de sus cuotas sociales: 480 cuotas a Juan Darío Benítez, arg., nac. 5/3/1971, DNI 21.913.843, CUIT: 20-21913843-2, contratista, soltero, hijo de Pedro Sebastián Benítez y de Alejandra Epifanía González, domiciliado Palermo 180, Gral. Pacheco, partido de Tigre, Bs. As., 200 cuotas sociales a Pedro Sebastián Benítez, paraguayo, nac. 18/01/1945, DNI 93.771.885, CUIL: 20-93771885-4, contratista, soltero, hijo de Ignacio Benítez y de Leopolda Moreno, ambos dom. Palermo 180, Gral. Pacheco, partido de Tigre, Bs. As. y 120 cuotas sociales a Miguel Ángel Benítez, arg., nac. 3/10/1949, DNI 8.104.414, CUIL: 20-08104414-8, albañil, soltero, hijo de Ignacio Benítez y de Elimira González, dom. La Fontaine 1897 de Lomas de Zamora, Bs. As. Gerente: Juan Darío Benítez. Sede Social: Palermo 180, Gral Pacheco, partido de Tigre, Bs As. Laura M. Patricio. Escribana.

S.I. 43.574

MOTOROAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 13/10/2010 Germán Alejandro Schwindt cedió la totalidad de sus 50 cuotas sociales de Pesos 12 valor nominal cada una a favor de Beatriz Norma Dib, argentina, divorciada, comerciante, 64 años, D.N.I. 5.321.014 domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 3740, Olivos, Vicente López, quien resulta en consecuencia tenedora de 50 cuotas sociales. Rodrigo Saturnino Castaño en su carácter de socio presta su conformidad a la transferencia de cuotas sociales, por lo que ésta se hace sin oposición de ningún socio y en su carácter de Gerente se notifica y manifiesta que la transferencia se realiza de acuerdo al Contrato Social. Escribana Ana Antonieta Lavecchia, autorizada en el instrumento privado.

S.I. 43.578

PASEOS DE BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Luis Laprovitta, 14/11/67, Libertad 581, Moreno, Pdo. Moreno, Bs. As., DNI 18.470.279, CUIT 20-18470279-8; Fabián Ángel Báez, 30/12/70, El Cano 6163, Moreno, Pdo. Moreno, Bs. As. DNI 22.198.536 CUIT 20-22198536-3, ambos casados, argentinos y empresarios. 2) 7/7/2009. 3) Paseos de Buenos Aires S.R.L. 4) Bartolomé Mitre 3125, Moreno, Pdo. Moreno, Bs. As. 5) Construcción, reparación, administración y explotación de inmuebles, edificios, oficinas, fábricas y/o empresas, su mantenimiento y limpieza. La explotación de restaurantes, confiterías y casas de comidas. 6) 99 años. 7) 10.000. 8) Administración y

Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización Art. 55 LS. 9) Gerente: Claudio Luis Laprovitta, con domicilio especial en sede social. 10) 31/12. Por Acta Complementaria de 27/12/2010 se reformó Artículos 1°, 3°, 4°, 7°, 17, 18, 19 y 21. Leopoldo A. Cozzani, Autorizado.

Mn. 161.129

REPRESENTACIONES EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de Socios del 2 de diciembre de 2010. Se acepta renuncia del Gerente Sr. Ángel Héctor Barrios. Se designa Gerente al Sr. Figueres Estrugo, José Andrés. Plazo: El de duración de la sociedad. Firmado: Cantadora Mónica B. Loliello, autorizada por Acta de Reunión de socios de 02/12/2010.

Mn. 161.131

M Y S GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aldo Herminio Hermida, arg., 27/6/31, LE 4.506.760, CUIT 20-04506760-3, cas., com., Élide Olga Cambeiro, arg., 2/2/34, LC 3.181.715, CUIT 27-03181715-9, cas., com., ambos domiciliados en Torres y Tenorio 2250 CABA. 3) MyS Group S.A. 4) Compra. vta. y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 18.000. 8) Administración: Por un Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Directores Titulares y 1 y 5 suplentes, duran 3 años. Fisc. por socios Art. 55 Ley 19.550. Pte. Aldo H. Hermida, Dir. Supl.: Élide O. Cambeiro. 9) Pte. 10) 30/11. L. Vázquez. Cantadora Pública.

Mn. 161.143

BUILDING PARK CASTELAR S.A.

POR 1 DÍA - Entre Gerardo Fabián Dupiellat, arg., nacido el 29/01/68, DNI 20.030.020, soltero, ingeniero, domic. en San Pedro 993, 4° "A", Castelar, Partido de Morón, de esta Provincia; y Gastón Bally, arg., nacido el 21/10/69, DNI 21.090.537, casado en 1° nupcias con Luciana Albert, ingeniero, domic. en Avenida Santa María de las Conchas 6385, lote 35, manzana 65 de la Ciudad y Partido de Tigre, de esta Provincia, constituyeron el 16/12/2010, por instrumento público "Building Park Castelar S.A.". Domicilio: Francia 2693, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Capital: \$ 12.000. Objeto: Adm. de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; Compraventa, loteo y fraccionamiento, adm. y subdiv. de inmuebles urbanos y rurales; Ejercer representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos en gral.; Construc. y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas. Duración: 99 años. Administración y Dirección: A cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes: Presidente: Gerardo Fabián, Director Suplente: Gastón Bally. Constituyen domicilio especial en la sede social. Duración de los cargos: Tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ovidio Oscar Cerratto, Notario.

Mn. 161.148

GHIOSZI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Número 4 del día 02/02/08, los Sres. Socios Daniel Germán Bouvier, Yolanda Ghiozzi y Renata Luisa Ghiozzi por decisión unánime aprueban el traslado del domicilio social y administración de Ghiozzi S.R.L. a la calle Piedras y Defensa de la ciudad y partido de Salto. Gustavo Juan Navarrine, Contador Público.

Jn. 70.806

METALÚRGICA ARD S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia las autoridades se designaron por Asamblea N° 13 de fecha 20 de octubre de 2010. Carmen Beatriz Iglesias, Notaria.

Mn. 161.085